Montevideo—Lúnes 7 de Diciembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion — Núm. 3.340

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario se remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

EN PARIS...... Señores Amédée Prince & C.ª, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" EUROPA (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires 7 (10,15 a. m.)—La inscripcion municipal practicóse ayer sin desórdenes, resultando el triunfo de los candidatos de la Union Cívica nacional. En la mayor parte de las parroquias los cívicos radicales votaron con la fraccion radical, con arreglo á las combinaciones de última hora.

Despues de conocido el resultado de la votacion reunióse el comité [illegible] el círculo de la ciudad. Enseguida, el local fué [illegible] embanderado y de noche iluminóse, [illegible] pronunciándose discursos. El doctor Mantilla [illegible] que el partido de la Union cívica nacional había [illegible] el triunfo llevando 16 miembros al Concejo [illegible] de los 19 que habian sido electos. [illegible] haciendo alusion al partido nacional, el cual á [illegible] de sus 9003 inscripciones no había podido elegir un concejal.

Habló despues el doctor Alcobendas.

Mientras se celebraba el triunfo en el Comité de la calle Victoria, varias veces pasaron grupos de cívicos radicales vivando á Irigoyen y al partido radical. Como se temiera que estas manifestaciones dieran lugar á algun desórden, el comisario Beascoechea colocó dos cordones de vigilantes frente al Comité á fin de evitar desórdenes.

No obstante esto, á las diez de la noche un numeroso grupo de radicales llegó hasta frente al local del comité. Como las personas que acaudillaban ese grupo [illegible] al Comité en momentos que [illegible] en la puerta, el comisario [illegible] tomólo preso, entregándolo al sargento para que lo condujera á la comisaría.

Este hecho dió lugar á que el grupo de radicales [illegible] detrás de los vigilantes tratase de [illegible] en el Comité [illegible] le impedían el paso. El [illegible] dió lugar á que varias personas de la union [illegible] nacional se dispusieran á contestar aquella [illegible] con otra igualmente agresiva.

Indudablemente hubiérase producido un conflicto, [illegible] la actitud del comisario Beascoechea, quien [illegible] el peligro, ordenó á los radicales retirarse [illegible]. Como estos siguieran avanzando sin respetar [illegible] de los vigilantes, mandó sacar los machetes, haciendo uso de éstos hasta despejar la calle. [illegible] entusiasmo terminó la fiesta, siendo las 12 de la noche.

[illegible] el grupo de concurrentes, al Club Cívico [illegible] de la Piedad, que se retiraba por la calle [illegible], al pasar por el local del Comité radical de la [illegible] parroquia, prorrumpió en gritos provocativos, [illegible] contestados por los adversarios.

[illegible] producirse desórdenes, todo pudo ser [illegible] cuando intervino la policía y disolvió á los [illegible].

Solo levemente herido el sargento de policía [illegible].

El herido fué preso; llámase Francisco Capdevila.

—*El corresponsal.*

Buenos Aires 7 (10,40 a. m.)—Ayer aparecieron [illegible] en las esquinas grandes carteles que decian [illegible] solo hombre capaz de salvar la patria es el general Roca.

La indignacion pública muéstrase viva.

El pueblo arrancó estos carteles.

—Confírmase el rumor que corría ayer sobre un [illegible] de la renta pública, acusándose á una [illegible] las empresas de ferrocarriles garantidos.

Dicha empresa, usando del privilegio de introducir [illegible] de derechos de aduana materiales para la construccion y reconstruccion de la línea, introdujo hace [illegible] tiempo artículos de esa índole por valor de [illegible] 000 esterlinas.

Apareció despues la misma empresa vendiendo dichos materiales á otra llamada "Equipos de Trasportes".

Algo parecido sucedió con la misma empresa de ferrocarril garantido, que recibió alguna vez enorme cantidad de material de "Equipos" por la suma de $5.000 pesos oro.

Parece que el ministro del interior está dispuesto á reprimir severamente ese hecho, siendo entendido [illegible] el primero providencia, hanse embargados los ferrocarriles [illegible] pesos libras esterlinas, embargándose el ferrocarril mismo, si fuera necesario.

—Salud pública inmejorable.

—Acordóse por decreto del intendente la formacion de comisiones por manzanas, siendo delegados al [illegible] vigilar por la higiene de las casas [illegible].

—Están en cuarentena los pasajeros del vapor *Maipú*, cuyo buque entró al puerto. La suíne rigurosa, [illegible] hubo tocado en Rio Janeiro.

—Pónese en libre plática al *Araucania*.

—Ayer celebróse en la facultad de derecho la distribucion de premios. Distinguida y numerosa concurrencia, entre la cual descollaba el bello sexo, ha dado la hermosura al acto [illegible]. Una escogida orquesta amenizó la brillante fiesta del acto, ejecutándose [illegible] de piezas de música. Acompañaron al [illegible] Decanos de las Facultades y gran número de [illegible] académicos, tomó asiento en el sitial presidencial el ministro de Instruccion Pública, doctor Balestra. Terminado el acto de la distribucion de premios, el Ministro de Instruccion Pública, doctor Balestra, pronunció un brillante discurso que fué muy aplaudido.

—Telegrama de Santa Fé dice que los diarios acusan que el cura de Buenavista es cómplice en el ensañamiento de la familia Scotti, de dicha localidad. El gobernador de la provincia tomará serias medidas.

Buenos Aires 7 (12,33 p. m.)—Háblase en la Plata de la candidatura de Julio Roca para la futura Presidencia de la República.

—Produciránse notables cambios en la situacion política de Santa Fé.

—Dícese que el ministro Leiva renunciará para ocupar la vacante que dejará en el Senado el doctor Pizarro.

Ocupará el ministerio, García Gonzalez.

—Corre el rumor de que el ministro Leiba será candidato para la gobernacion, proclamado por el círculo de Galvez.

—La ciudad en perfecto estado sanitario.

—Oro 363.75.

Paris, 6—La muerte de don Pedro acaeció á consecuencia de complicaciones sobrevinientes por un fuerte resfrío que lo atacó el mártes.

La princesa Isabel intenta publicar una proclama al pueblo brasilero, reclamando sus derechos al trono.

Lóndres, 6—Noticias de Pekin dicen que europeos fueron apedreados, produciéndose sangrientos conflictos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 7—Las elecciones municipales verificadas ayer en la capital efectuáronse en completo órden. La mayoría de los concejales electos corresponden al partido de la Union Cívica Nacional que triunfó en doce parroquias, mientras los radicales obtuvieron triunfo en tres y los nacionalistas en sola una parroquia.

Resultaron electos en Flores; Cárlos C. Olivera, cívico; en la Catedral al Norte los doctores Emilio Martinez de Hoz y Diego T. R. Davison, cívicos; en San Nicolás Juan S. Montes de Oca, cívico; [illegible] radical, [illegible] cívico; en Belgrano Emilio C. Agrelo, cívico; [illegible] nacionalista; [illegible]

—La Union Cívica Nacional celebró anoche el triunfo. El local del comité fué embanderado y en medio del mayor entusiasmo pronunciáronse discursos.

—En Mendoza tuvieron lugar ayer las elecciones de los diputados á la legislatura y de los electores para gobernador. Segun los primeros telegramas recibidos, el triunfo fué obtenido por la Union Cívica radical.

—Con motivo de ser ayer el cumpleaños del ministro de la guerra, éste fué visitado por todos los jefes de la guarnicion y numerosos amigos particulares.

—Anúnciase para el juéves próximo la salida para Paraná de las Palmas de una torpedera de 1.ª clase y de dos de 2.ª, donde harán ejercicios de lanzamiento de torpedos. El Presidente de la República y el Ministro de Marina presenciarán las maniobras.

—Bastante concurridas las carreras de ayer en Palermo. Ganaron *Zampa*, *Emperor*, *Esperanza*, *Aventura*, *Mosquetero*, *Comunidad*, *Martin* y *Puri*.

—Anuncian de Tucuman que las lluvias frecuentes y fuertes calores, favorecieron extraordinariamente las plantaciones de caña de azúcar.

Comerciales

Buenos Aires, 7—Onzas, 59.70.
Esterlinas, 18.45.
Mueble Catalinas, al contado, 8.40.
Empréstito interno, al contado, 62.50.
Salen *Eolo* y *Montevideo*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 4—*Existencias*—Liverpool—18000 cueros vacunos salados, 4000 id potro id, 2500 pipas sebo vacuno, 300 id id carnero.
Amberes—226,000 cueros vacunos salados.
Havre—170,000 cueros vacunos salados, 10,100 cueros potro salados.
Hamburgo—89,000 cueros potro salados.
Nueva York—77,500 cueros vacunos secos del Rio de la Plata.
Los remates de lanas coloniales en Lóndres continúan sin variacion en los precios con buena asistencia de compradores y demanda activa, vendiéndose 520 0 fardos, retirándose 4630.
Lóndres, 4—Tipo de descuento del Banco, 4 %.
Barras de plata, 44 1/2 d por onza.
Consolidados 95 1/8.
Empréstito argentino 1884 5 %, 83.
Id id 1886 5 %, 61 1/2.
Conversion de pesos fuertes, 1889, 3 1/2 %, 27.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, 32 1/2.
Cédulas hipotecarias nacionales serie A 7 % 20 y 1/2.
Id id serie B 7 %, 20 1/2.
Id id provinciales serie I 8 %, 11 1/2.
Id id serie J 8 %, 10 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25.22 1/2.
Hamburgo, 4—Barras de cobre, libs. 46-12-6.
Hamburgo, 4—Cueros de potro salados 10/16 kilos, 11.50.
Havre, 4—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 44.50.
Id id id pesados 32/40 id frs. 51.50.
Id id potro 10/16 kilos frs. 58.
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 70.
Sebo de carnero id id frs. 69.
Trigo del Rio de la Plata frs. 26.
Maiz id id frs. 19.50.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 29.25.
Amberes, 4—Cueros de novillo salados, livianos 20/25 kilos frs. 39.50.
Id id id pesados 32/40 kilos frs. 52.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, nominal.
Sebo de carnero id id, id.
Trigo del Rio de la Plata frs. 24.00.
Maiz del Rio de la Plata frs. 17.00.
Semilla de lino del Rio de la Plata, frs. 26.20.
Lóndres, 4—Trigo del Rio de la Plata, nominal.
Maiz del Rio de la Plata, id.
Semilla de lino del Rio de la Plata, id.
Liverpool, 4—Cueros de novillo salados livianos, 4 d.
Id id pesados, 5 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada, lib. 4-3-2.
Cenizas (id) (70 %) lib. 3-14 6.
Sebo de carnero, 26 s 6 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata, 26 s 9 d.
Semilla de lino, id 26 s 6 d.
Semilla de lino, id 12 s. 8 d.
Trigo del Rio de la Plata, por cental, 8 s 9 d.
Maiz del Rio de la Plata, id 6 s 1 1/2 d.

por 20 hombres armados de lanzas y carabinas con el objeto de arrebatar varias carretas con contrabando, apoderándose de ellas y dispersando á los empleados.

Hace pocos dias sucedió lo mismo en Yaguaron.

Junta de Sanidad—La carga del "Charente"—Canaletti no aparece—Señor Presidente de la Junta de Sanidad, Capitan General de Puertos y comandante de Marina, coronel don Bernardo Dupuy.

Amadeo Pardahia, agente interino de la compañía de vapores franceses denominada "Messageries Maritimes" ante V. S. con el debido respeto se presenta y expone:

Que el vapor francés *Charente* perteneciente á la flota de la mencionada compañía, trae á su bordo aproximadamente 200 toneladas de carga, compuesta en su mayor parte de bordalesas vino, cascos licores y alcoholes, cajones líquidos y comestibles en cajones y cascos, etc., todo perteneciente á la carga de Burdeos y cuya carga ha sido procedente de Burdeos, trae á su bordo con procedencia de Burdeos [illegible] á Buenos Aires, lo que traia á su bordo con procedencia de Burdeos y cuyos receptores tendrán que desembarcar en la vecina orilla, debido á las disposiciones impartidas por la Honorable Junta de Sanidad de la República Argentina.

Por tanto, ruego á la H. Junta de Sanidad, que V. S. tan dignamente preside, á fin si le es posible, se permita proceder en la Isla de Flores, al desembarco de las referidas mercancías en una lancha que al efecto se enviará al mismo puerto, la cual, ni bien queden en cuarentena hasta lo que disponga la H. Junta de Sanidad, y una vez terminada aquella, las hará remolcar hasta el puerto de Buenos Aires, para efectuar su descarga.

Tambien deseamos saber para mi gobierno, dado el caso que se acuda á mi pedido, de qué modo se efectuaria la fumigacion para resolver si es conveniente á esta compañía el desembarco ó bien hacerlas seguir al punto de su destino.—Es justicia etc.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—Por el agente interino.—*Ausiricha.*

—Junta de Sanidad—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—Informe el médico de Sanidad de turno.—*Bernardo Dupuy*, presidente.—*Luis Medina*, secretario.

—En virtud de la disposicion que antecede, debo manifestar al señor Presidente que no sería conveniente, ni por lo que importa á los deberes á cumplir por parte de esta Junta de Sanidad, ni mucho menos á los intereses de la Compañía representada por el solicitante, como V. S. apreciará con lo que paso á exponer.

La mayor parte de las mercancías manifestadas en la solicitud, consisten en vinos y en cascos de madera, vidrio, alcoholes, comestibles, en cajones, sacos, etc., (textual de la solicitud que antecede), y como ninguna de esas sustancias puede ser sujeta á la desinfeccion por los medios aceptados por la Convencion Sanitaria en Rio Janeiro, puesto que por el calórico sufririan alteraciones y por medio de los agentes químicos empleados lo mismo, haciendo al mismo tiempo perjudiciales para su posterior expendicion; como por otra parte el vapor conductor, está considerado evidentemente epidemiado; como segun la disposicion tomada en el acta levantada en la sesion del 10 de Febrero de 1890 entre los tres Estados contratantes, toda sustancia que no es susceptible de tratarse por ninguno de esos medios en los casos de contaminacion, debe ser tratada sin consideracion alguna, lo que equivalía á decir destruida.

De estas consideraciones, el que suscribe deduce que lo mas oportuno será, que no siendo estas mercancías con destino á este puerto, y para evitar toda reclamacion ulterior, sigan embarcadas con el mismo vapor hasta el puerto de destino, que es adonde dado el caso tendrán que ir, y que por consiguiente si el vapor tuviera.

Sin embargo, V. S. determinará lo que crea mas conveniente.—Firmado: *Herrero y Salas.*

—Junta de Sanidad—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—De acuerdo con el precedente informe, devuélvase al interesado.—*Bernardo Dupuy*, presidente.—*Luis Medina*, secretario.

—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1891.—B. Dupuy, presidente de la Junta de Sanidad.—Montevideo—Urgente.

Ruego al señor Presidente se sirva informarme qué cuarentena ha pasado Juan Canaletti, de 25 años, italiano, en la isla de Flores, y el nombre del navío que lo condujo á aquélla. Agradecióndole anticipadamente, saluda á Vd. atentamente.—*G. Ucacondo*, presidente del Departamento de Higiene.

—Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene.—Buenos Aires.—Juan Canaletti, no figura en las listas de pasajeros que han sufrido observacion en el Lazareto de Flores en este año. Lo saluda.—*B. Dupuy*, presidente.

Don Pedro de Alcántara—En el hogar y en la vida pública—Esposo modelo y buen padre de familia, don Pedro consagraba á su casa todo el tiempo que no robaban la política, la ciencia ó la literatura.

Su vida particular era en extremo sencilla. Durante el invierno vivía en la regia mansion de San Cristóbal, magnificencia del palacio de Saint Cloud, regalado á su padre Pedro I por un rico entusiasta de la independencia brasilera. Allí en un lado del palacio existía un cuartel de caballería, ocupado por el primer regimiento de línea que le proporcionaba la escolta imperial, compuesta en todo tiempo de un capitan y veinte y cinco hombres. Allí dos veces por semana, el mártes y el juéves, don Pedro recibía á todos los que querían visitarle. A las seis de la tarde subía á su carruaje [illegible] quedando así sentado en una silla [illegible] y siempre en pié ó se paseaba de un lado á otro. Un simple portero indicaba al visitante el camino á seguir para llegar á la galería, que seguía á la sala del trono, y allí don Pedro pasaba en revista á uno de los presentes lo invitaba á sentarse á su lado en los asientos situados á un lado de la galería.

[illegible] numerosos cortesanos y solicitantes, acompañado simplemente de un chambelan. Cuando queria distinguir á uno de los presentes lo invitaba á sentarse á su lado en los asientos situados á un lado de la galería.

El sábado estaba destinado al despacho de los asuntos del estado. En este dia en un pequeño salon del palacio don Pedro oía y discutía con sus ministros todos los negocios á resolver. La sesion duraba muchas veces cinco y seis horas seguidas y mas de un ministro abandonó su cartera cansado por el largo y minucioso exámen del soberano.

Una sola vez durante el año había banquete y recepcion en el palacio de San Cristóbal, que era el dia del cumpleaños de don Luis, rey de Portugal y sobrino de don Pedro. A este banquete simple y modesto, solo asistía el ministro y el representante de la corte de Lisboa.

Cuando aparecía en Rio Janeiro algun personaje notable en las artes ó en las ciencias, don Pedro era el primero en invitarlo á una audiencia particular, de la cual se desterraba toda etiqueta y todo asunto político. No pasó por la capital fluminense ningun miembro de la sociedad de geografía de Paris que no fuese recibido y tratado como hermano por su imperial colega.

Los demás dias de su residencia en Rio de Janeiro, don Pedro los pasaba visitando escuelas, presidiendo exámenes, asistiendo á funciones religiosas y á cuantas fiestas de caridad había, y una que otra vez á funciones teatrales. Varios actores y actrices de nota fueron admitidos en su presencia, y Tamagno, la Patti, Sarah Bernhard recibieron en dias de beneficio pruebas de buen gusto de la satisfaccion imperial.

El Instituto histórico brasilero tenía á don Pedro como presidente honorario y pocas fueron las sesiones que él no presidiese y dirigiese.

Solo los dias de recepcion oficial don Pedro vestía el uniforme de almirante ó de general de division, adornado con el gran cordon del Crucero que mucho cuadraba á su alta estatura, á su constitucion vigorosa y á su inteligente y venerable cabeza.

En la vida habitual, don Pedro llevaba siempre el clásico frac negro ó una sencilla levita, sobre la cual solo brillaban dos pequeñas condecoraciones de oro y brillantes: el toison de oro y la Rosa—esta última, órden brasilera.

Pero donde don Pedro se despojaba completamente de su carácter de soberano era en Petrópolis, donde pasaba los seis meses del verano y del otoño. Allí no había ni guardias, ni ujieres, ni nada que recordase que residía allí un poderoso monarca. Allí don Pedro vivía en su real morada, verdadero palacio de la *Belle au bois dormant*, perdido en medio del mas espléndido y frondoso bosque tropical.

Un dia el canciller de la legacion de Francia fué encargado por M. Amelot, su ministro, de llevar á su Majestad la última obra del conde de Vieil-Castel, colega de don Pedro en la academia.

El empleado del cuerpo diplomático europeo, que, dóse largo tiempo en la puerta del palacio en busca de un portero, de un chambelan ó de un intendente que remitiese á los agraciados manos imperiales el literario recuerdo. Al fin cansado de esperar y no encontrando á nadie, el joven diplomático penetró buscando á alguien, cuando vió en la escalera un caballero que le preguntó qué buscaba, y tanto anduvo que en el fondo de un corredor fué á dar en un saloncito en el cual vió á don Pedro, ocupado en leer y anotar un libro.

—Adelante, señor, ¿qué quiere V.? Tales fueron las preguntas dirigidas por el emperador al espantado canciller, que poco á poco logró recuperar su sangre fria y se quedó largo rato conversando con su majestad, como hubiera hecho con el mejor de sus amigos.

Podría llenarse un tomo con anécdotas de la vida particular y pública de don Pedro.

Pocos hombres tenían como él tanta aficion á la enseñanza y jamás hacer demostraciones claras, fáciles y proporcionadas á la inteligencia y edad del discípulo.

Tanto en Petrópolis como en Rio de Janeiro, solía visitar frecuentemente escuelas públicas y particulares, pasando horas enteras en las cátedras de los profesores.

Poseía las lenguas francesa, inglesa, española y alemana, y hasta los últimos años de su reinado tuvo á su lado un profesor de sanscrito y hebráico. Si algunas veces le faltaba la memoria, esta del paso con espíritu é ingeniosidad.

Su viaje, D. Pedro era más infatigable que el más británico de los touristes. Pocos eran los reporters y cronistas que tenían fuerzas bastantes para seguirlo constantemente. En sus excursiones en el interior del Brasil dejaba siempre en la numerosa comitiva que le acompañaba al tren imperial un sinnúmero de rezagados.

El último trabajo de don Pedro de Alcántara á que hemos aludido mas arriba fué hecho en Vichy, en Setiembre de este año. Es una traduccion de las poesías hebráico-provenzales ó ya del Comtat, del siglo XVI y XVII, traducidas directamente del hebreo, con traspcion del texto original copiado de su mano. Hemos visto un ejemplar de esa obra que acaba de recibir el general Mitre. En su introduccion dice: "Quizás cuando á mis estudios del hebreo, emprendidos con el objeto de conocer la historia y la literatura de los hebreos, principalmente la poesía y los profetas, como también los orígenes del cristianismo, ellos remontan á los años de paz ante de la guerra del Paraguay en 1863. Mi inicio en estos estudios durante mi permanencia en Petrópolis, con M. Akerblom. Indio sueco. Mas tarde los he renovado con M. Koch, ecclesiástico de profesion alemana. Despues de 1866, con mi sabio colaborador y profesor de lenguas orientales, el doctor Leybold, con quien he traducido el sanscrito y el árabe. Continuando con el baron de Schreiner, ministro de Austria en el Brasil, á quien conocí en Egipto, primeramente, como también, director del conservatorio de hebreo á cuál se me fué interesante literatura. Mis emprendedos fueron traducir en mi lengua francesa, traducciones al portugués—sobre el original,—de las "Mil y una noches" y la cual, sin embargo, no está muy adelantada. Durante mi permanencia en Cannes, el gran rabino B. Mossé, me ha proporcionado el interesante "Ritual Comtadino." El libro está dedicado á la sociedad Felibrista como ensayo de las grandes fiestas del centenario de la anexion del Comtat á la Francia.

Por la muerte de don Pedro II, los derechos al trono de los Braganza, derechos bien efímeros, pasan á la princesa Isabel, casada el 15 de Octubre de 1874 con el príncipe Gaston de Orleans, conde d'Eu, hijo del duque de Nemours y nieto de Luis Felipe. De ese matrimonio han nacido tres hijos: don Pedro, príncipe del Gran-Pará, Luis y Antonio de Braganza y Orleans. El primero nació en Petrópolis el 15 de Octubre de 1875; tiene hoy diez y seis años y era considerado por los fervientes de la monarquía como el heredero probable de su abuelo don Pedro, en caso de que renunciase sus derechos al trono la princesa Isabel, que con ó sin razon no gozaba de muchas simpatías en el Brasil.

Es su calidad de miembro de la academia francesa y el gran caso de Paris, el bien que don Pedro tiene derechos á honores militares por parte del gobierno francés, honores que le serán prestados con general asentimiento del pueblo parisiense, que conocía y estimaba al viejo y democrático emperador.

Don Pedro tenia una lista civil de 400,000 pesos oro y además cuantiosas rentas. Todavía éstas no bastaban á las numerosas limosnas que hacía.

La casa imperial mantenía centenares de familias de servidores del estado y muchos sabios, literatos y artistas que honran hoy al Brasil han hecho todos sus estudios en Europa, mantenidos únicamente por don Pedro. Se recordará que la revolucion de Noviembre lo sorprendió en tal penuria que el gobierno provisorio le facilitó una cantidad de 150,000 pesos oro para que pudiera irse decentemente al destierro.

Artes y teatros—En el acreditado negocio del señor don Cárlos Maveroff hállanse expuestos nuevos cuadros que llaman la atencion de los inteligentes.

Dos de ellos son los retratos al óleo del señor Pastorino, comerciante de esta plaza, y su señora esposa; retratólos con delicado pincel el aventajado pintor don Luis Giorello, quien cuidó no solamente de dar á su obra el mérito de una completa semejanza sinó tambien el de una ejecucion artística esmerada y prolija que hace de los retratos algo más que una fotografía coloreada sino una obra de arte.

Giorello consiguió con los dos cuadros de que hablamos, su doble propósito, y debe ser por ello felicitado.

Los otros dos cuadros son dos vistas de Montevideo y llevan la firma de Cárlos Casetti, cuya firma es el mejor pasaporte para que esas dos bonitas vistas puedan pasar del bazar Maveroff á la lujosa morada de algun inteligente protector de las bellas artes.

***

Ustedes han debido oir á la niña Bemporat, que sorprendió con su precoz talento en el piano á los frecuentadores de los conciertos de La Lira; y si la han oido deben haber experimentado el deseo vivísimo de oirla nuevamente.

Pues bien: pronto verán ustedes satisfecho ese deseo, pues cuanto antes la tierna pianista se producirá en un concierto que se está organizando en su favor y del cual anunciaremos oportunamente el dia de la ejecucion y el local en que ésta se efectúe.

***

La huelga forzosa de los cronistas teatrales va á durar poco, de lo cual debemos felicitarnos.

La Compañía dramática de Emanuel que está aquí de paso vá á dar cuatro funciones en Solis; la primera de las cuales será la popular *Santarellina*, en la cual la graciosísima Virginia Reiter es adorable.—*Delta.*

Accidente—Declaracion—Con fecha de hoy se presentó el capitan de la barca italiana *Avanti Saboya* y expresó:

Que el sábado á las 6.30 p. m. se cayó de los palos á la bodega, el marinero Pedro Guelfi, recibiendo lesiones en una pierna y en la espalda.

Lo que viene á manifestar á esta Comandancia de Marina para su conocimiento.—*F. Boeroni*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Protesta—Con fecha de hoy se presentaron á la Comandancia de Marina los señores Wilson, Sons y C.ª, y expusieron:

Que son consignatarios de la barca noruega *Milanesia*, y dueños del cargamento de carbon de piedra que conduce, y ha llegado á su conocimiento que durante el último temporal que hubo en este puerto, el referido buque pidió auxilio, y segun han oido decir acudieron al llamado los vaporcitos *Emperor*, *España*, *Uruguay* y *República*, los cuales en vez de prestarle auxilio llevando al buque á un sitio seguro y fuera de peligro, lo tomaron á remolque embicándolo, contra la voluntad de su capitan, en la playa, donde solamente hubiera ido en último caso.

Que habiendo en el dia de la fecha mandado lanchas al costado de la referida barca para continuar la descarga de su cargamento, se rehusó el capitan á entregarlo, y por tanto vienen por medio de la presente á protestar de la manera mas formal por los daños y perjuicios que les ocasiona éste proceder inusitado y por la retencion indebida de su mercancía, haciendo constar al mismo tiempo que no se reconocerá ninguna obligacion referente al cargamento de dicho buque que indebidamente contraiga el capitan por pretendidos servicios prestados ó por salvatage no efectuado.—Por Wilson Sons y Ca., *A. Harley*—*S. Fazzio*, jefe de punto.

Jai-Alai Uruguayo—Mucha concurrencia llevaron ayer al Fronton de la Plaza de los Treinta y Tres los partidos de pelota anunciados y la inauguracion de las quinielas.

El primero que se jugó, á 40 tantos, entre el Zurdo de Villabona y Ugalde (azules), contra Ayestaran, Jaureguy y Victoriano (colorados), resultó uno de los partidos mas interesantes que hemos visto en esta temporada. Se conoce que estaba de por medio el amor propio que daba mas agilidad á los jugadores. Fué ganado por los azules por solo dos tantos de ventaja, lo que prueba el empeño puesto por ambos bandos para obtener el triunfo.

El segundo, entre los hermanos Portal contra el Manco de Villabona y Tacolo, á 50 tantos, fué fácilmente ganado por aquéllos, que dejaron á sus contrarios en 32.

Los hermanos Portal son dos *pelotaris* notables. El mayor, que es el que juega adelante, tiene un brazo de fierro y un saque *bravo* con el que consigue mucha ventaja sobre sus contrarios. El menor es un zaguero muy seguro que no pierde casi tantos y que secunda admirablemente á su hermano.

Tacolo con toda su habilidad y el empeño posible y el Manco con su maestria para devolver pelotas difíciles, no pudieron vencer á rivales de tanta pujanza.

Para hoy se anuncia este mismo partido, dando los hermanos Portal una raya de ventaja en el saque al Manco y á Tacolo.

La primer quiniela se jugó por ocho *pelotaris*, siendo ganada por Laulle. El *sport* dió pesos 13.20 por boleto de 1 peso.

La segunda jugada entre Portal (mayor), Manco de Villabona y Tacolo, fué ganada por éste, y el *sport* debe haber dado pesos 3.31.

El "Malvinas"—Este vapor, que salió de aquí el 29 del pasado remolcando dos chatas y un queche de los señores Pascual Escofet y C.ª, ha llegado á Santa Catalina el 5 del corriente. Sorprendido indudablemente por el fuerte temporal que reinó aquí en los primeros dias de este mes, se vió obligado á largar el queche *Churruca* que siguió á la vela, llevando á las dos chatas sin novedad.

El *Churruca* iba preparado para cualquier evento, tanto en su tripulacion como en los víveres.

Deja sucesion—Don Luis Mongrell acaba de perder en Farrapos (departamento Rio Negro) el caballo reproductor de raza *Laedor*, que cuando tenía 7 meses le había costado en Inglaterra 1000 libras esterlinas—despues de haber obtenido de aquél varios otros reproductores y unos 40 mestizos.

Otro alambre telegráfico—El señor Maga, empleado del Telégrafo Oriental, ha hecho el estudio de la línea telegráfica del Chuy á Lascano, no encontrando inconveniente local alguno para su establecimiento.

Lo que falta resolver ahora es la parte económica, y de ello se ocupará el Jefe Político de Rocha.

Parece que hay el proyecto de un señor que compró los campos de Olegaria Barrios de Zabaleta, de tender un ramal de esa línea hasta la Charqueada (Cebollatí) donde terminará el Ferro-carril del Este y en que se establecerá alguna explotacion importante.

Ciudad de Mercedes—Fué extraido del Rio Negro el cadáver de José Techeira, soldado del regimiento 2.º de caballería, que pereció ahogado en circunstancias que se bañaba.

Era natural de Tacuarembó.

—La policía anda en busca de un menor de edad hermano del doctor Roux, juez letrado del departamento de Rio Negro, que en compañía de otro sujeto huyó del hogar con rumbo á la ciudad de Mercedes.

—Un rayo mató al súbdito italiano don Nicolás Fabrassile, chacarero. Tenia esposa y seis ó siete hijos.

—Dice *El Teléfono*:

Llevados de los diablos han estado los señores verduleros durante dos dias.

El mártes y ayer, ni concurrieron al mercado ni transitaron por las calles.

Se habian declarado en huelga.

El que quería verdura tenía que mandarla buscar á las chacras ó quintas.

Esto tenia por causa la vigencia del arancel del mercado, que debia empezar desde el 1.º del actual, y por el cual los señores verduleros tienen que pagar á mas del terreno que ocupen en el mercado, treinta centésimos diarios para poder salir á la calle despues de las diez de la mañana.

La resistencia de esa pobre gente industrial no deja de ser justa.

El papá, su hija y doña Dolores—Datos para el coronel Quijano—Merece leerse la siguiente carta, que acaba de recibir un maestro de escuela residente en Nueva Palmira, calculada con cierta habilidad para robar la cantidad que el creyente enviara á la respetable doña Dolores para abonar los pasajes de ella y de la simpática hija del solicitante:

Prisiones Militares de Valencia, Octubre 27 de 1891.—Señor profesor de Instruccion Pública de Higueritas—Muy señor mio y de toda mi consideracion mas distinguida: Debido al cargo que usted ejerce actualmente, y teniendo suma necesidad de recurrir á persona honrada cual usted, que me sea útil para confiarle una empresa que las circunstancias de la vida me obligaron á depositar en las inmediaciones de su morada, y cual secreto guardará en lo más profundo de su pecho, acepte ó no las condiciones por mí aquí consignadas.

Para que jamás pueda dudar ni un solo momento de lo aquí por mí expuesto, conviene antes de consignar aquéllos, sepa de una manera cierta quien pueda ser la persona que tiene la honra de dirigir á usted la presente misiva.

He sido comandante de Caballería, y cajero del Regimiento á que pertenecía de guarnicion en esta Plaza de Valencia y de acuerdo con don Manuel Ruiz Zorrilla y el presidente del Comité Republicano en Madrid, me deserté del Regimiento llevándome 600,000 duros que había en caja.

Seguidamente me apersoné en Madrid y el presidente de dicho comité me dió el nombramiento de coronel, y me hizo entrega de 30 000 duros más; ambas cantidades eran para invertirlas en armas, caballos y reclutamiento de gentes; pero, antes de esta comision tomé parte en el movimiento revolucionario que tuvo lugar en Madrid el dia 19 de Setiembre el cual por desgracia fracasó; por haberlo adelantado el brigadier Villacampa (que Dios tenga en la gloria) y otros.

Una vez fracasada la revolucion solo pensé ponerme á salvo con las cantidades que llevaba; pero, no pudiendo utilizar las vías férreas por temor á ser conocido, compré una caballería y una cajita donde coloqué los 90,000 duros que llevaba en oro y billetes del Banco de España, y ciertos documentos que tenían importancia; y, huyendo por caminos y sendas estraviadas, llegué á Portugal y una vez allí me embarqué para esa República, y en las inmediaciones de su morada oculté los referidos 90,000 duros en un punto seguro, del que levanté un plano, tomando las medidas y distancias con una cinta métrica, con objeto de no hallar en su día dificultad alguna al hacer el descubrimiento.

Hecho lo arriba expuesto me retiré del sitio en que me hallaba, guardé el plano entre el forro de mi maleta de viaje y me embarqué para la ciudad de Málaga (España) para sacar á mi querida hija que se encontraba y todavia está en un colegio de señoritas en dicha ciudad y emigrar con ella á esa República donde nadie nos hubiera molestado, y á la vez ser felices para siempre: pero, la desgracia llegó tan de repente y manera tal que turbó todos mis planes.

Antes de tener el placer de ver á mi referida hija fuera del colegio, fuí denunciado y preso por un delito político, por el cual he sido sentenciado á la horrible pena de 20 años de prision, los cuales me hallo sufriendo en estas prisiones lleno de calamidades y padecimientos terribles.

Así, pues, si como no dudo es usted gustoso y quiere prestarme su apoyo condicional, le doy la 3.ª parte de los 90,000 duros; pero es preciso para que esto sea un hecho real y positivo me conteste de una manera clara y difinitiva si acepta ó no las condiciones siguientes:

1.º De no separarse nada absolutamente de mis instruciones y jurarme bajo palabra de honor guardar fidelidad única á la confianza que yo deposito en usted.

2.º Es indispensable que mi querida hija presencie el descubrimiento de la cajita que contiene los 90.000 duros referidos, para lo cual acompañada de una señora pasará á esa de Higueritas y llevará á usted mis instrucciones, las medidas y el plano correspondiente, con la seguridad que no ha de ofrecer dificultad alguna el asunto; y

3.º Como consecuencia de mi prision me hallo enfermo y carezco de fondos por lo que ruego á usted venga á España para acompañar á las señoras y caso no pueda efectuar el viaje mandar á doña Dolores García la cantidad necesaria para los pasajes de 1.ª y 2.ª clase haciendo la remision de fondos en letras de fácil y pronta negociacion sobre uno de los Bancos de Lóndres ó Paris.

Al aceptar Vd. estas condiciones le pido como especial favor me conteste sin dilacion, y como que estoy muy vigilado en las prisiones, es imposible reciba directamente sus cartas, por lo que deseo se sirva mandarlas bajo dos sobres: el interior bien cerrado y lacrado á mi nombre y de la señora que va citada al final de esta; dicha señora acompañará á mi hija en su viaje, la cual me merece confianza ilimitada, la única y esclusiva que le permiten visitarme y la que me entregará cuantas cartas para mí reciba.

En espera de su contestacion, quedo de Vd. affmo. y S. S. Q. B. S. M.—El ex-comandante, *Tomás Orellano de Guzman.*

Señor: para su contestacion:

España.—Señora doña Dolores García, calle de la Mucelo núm. 27, 2.º dr.—Valencia del Cid.

El "Churruca"—El queche de este nombre, que hacia parte de la expedicion encabezado por el remolcador *Malvinas*, ha llegado sin novedad á San Francisco (Brasil).

Otro suelto explica las circunstancias que le obligaron á separarse de sus compañeros.

Dos médicos y una botica—Nos escriben de Santa Rosa (departamento Artigas):

"Es cosa resuelta el establecimiento de dos médicos en este pueblo, que no contaba con ningun Galeno patentado. Ellos son el doctor Alfonzo Rugnichtz y el doctor Gil Rivero. El último reside al presente en San Eugenio.

En consecuencia tendremos botica, regentada por don Gregorio Curaschet."

Florida—La difteria sigue brava en Isla Mala. Antesayer fallecieron dos niños.

—A disposicion del Juez de Crimen fué remitido Dulce Zipitria. presunto autor de la muerte de Juan Pinela.

Vederiemo—Significando que se trata de una arbitrariedad mayúscula, editorialmente denuncia *El Independiente* de Trinidad que: "el jóven Asencio Martinez, perteneciente á familia respetable y bien reputada en la poblacion, hállase hoy en la cárcel y á disposicion de la justicia ordinaria, acusado de desacato, por haber defendido sus fueros personales de ciudadano de un pais libre, contra los ataques violentos de un guardia civil que machete en mano, le agredió en plena calle y sin que hubiere motivo para ello, frente mismo á la oficina del Telégrafo Platino Brasilero, de la cual es aquel jóven empleado desde largo tiempo á esta parte."

Para formar juicio conviene oir á la parte contraria,—y acaso tambien imaginarse las exageraciones de la politiquita local.

Vederiemo.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 18; militares, 6; mujeres, 3.—Total, 27.—Orientales, 10; argentinos, 4; españoles, 4; italianos, 5; ingleses, 1; portugueses, 1; suecos, 1; se ignora la nacionalidad, 1.—Total, 27.

Salieron de alta: civiles, 11; militares, 7; mujeres, 1.—Total, 19.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 4; ingleses, 1; suizos, 1; suecos, 1.—Total, 19.

Diciembre 5—Entraron Alfredo Smith, inglés y Juan Suense, sueco, marineros de la fragata alemana *Sally*, el primero con con heridas incisas de la piel de la mano izquierda y cuero cabelludo y el segundo con heridas incisas del hombro derecho, cuero cabelludo y varias contusiones por mordizco.

Juan Freire, oriental, labrador, con herida punzo-cortante de la pared abdominal.

Federico Hunson, con heridas contusas de la piel de la region superciliar izquierda y cuero cabelludo.

Dia 6—Salvador Moy, argentino, con diversas contusiones.

Francisco Camalleti, italiano, jornalero, con herida por desgarro de la pierna izquierda, producida por una jardinera.

Cármen Bravo, menor de edad, con heridas por desgarro de la segimiliaca izquierda y muslo del mismo lado, producidas por un tren.

Falleció momentos despues de practicada la primera cura.

Dia 7—Entraron: Sotero Paternoy, español, corredor, con contusiones del torax.

Bernardo de Dios, oriental, comerciante, con heridas punzo-cortantes de la epitroclea izquierda y supero-externa del muslo del mismo lado.

Vicente Dupla, oriental, talabartero, con herida punzo-cortante de la region externa de la rodilla derecha.

Fueron atendidos respectivamente por los doctores Cebrian é Imas, ayudados por los practicantes Rivero y Chans.

Fallecieron: civiles 2, mujeres 2.

Existencia de enfermos hoy 7 de Diciembre: civiles 310, militares 31, mujeres 70; total 411.

Valor de la propiedad—Ayer realizó Mendoza Garibay la venta judicial de un lote de terreno con edificio, situado en la esquina Sud-Este de las calles Piedad y Orillas del Plata.

Fué comprador el señor don Manuel Luengo, pagando ps. 2.60 la vara cuadrada. El área, era de 1184 varas y el importe de la venta que fué el mejor postor, ps. 3,080.

Zarzuela—El juéves próximo se reabrirá el Politeama Oriental con una compañía de zarzuela de la que forma parte Pancha Diaz.

Hasta este momento no tenemos noticias de que se haya cambiado, ó se piense cambiar por la 99.ª vez el nombre de dicho teatro, situado en la esquina Andes y Mercedes.

Conste, pues, que se llama todavía "Politeama Oriental".

Tacuarembó—Copiamos de *El Heraldo*, de San Fructuoso:

Todavia no hay dia señalado para la inauguracion oficial del ferrocarril que llega ya á Rivera.

—Hay la idea de que la estacion de Tacuarembó Grande se llame "Crawford".

De esa manera se recordará siempre al ingeniero constructor de la via, bautizando una de las estaciones con su nombre.

—Decíase ayer que el señor don Antonio Vazquez iba á ser nombrado oficial 1.º de la Jefatura de Rivera.

—Es voz corriente en esta poblacion que el inspector de policías está sumariando á un comisario de campaña, acusado de haber obligado á un vecino á firmarle un vale por la suma de trescientos pesos.

Los coroneles Larrobla y Martinez—En el tren llegaron hoy de San Fructuoso el coronel don Salvador Larrobla, Jefe Político de Tacuarembó, y el coronel don Estéban Martinez, comandante del Regimiento de Caballería núm. 3.

Paleontologista—Comunican de Minas: Ha llegado aquí y sigue viaje para Rocha el ilustrado paleontologista don Joaquin S. Tejera. Hace años que el señor Tejera se dedica al estudio de esa ciencia y mas de una vez los resultados han coronado sus esfuerzos, extrayendo restos fósiles que han comprobado la existencia de animales antediluvianos, como el mastodonte, el megateria y otros regalándolos al Museo nacional.

Con grillos y esposas—Dice *El Riverista*, de Minas, refiriéndose á un pintor italiano que dias pasados asesinó alevosamente á un compatriota suyo apellidado Camera, apuñaleándole con feroz ensañamiento:

Anteayer, al rato de haber salido nuestro periódico, se nos apersonó un respetable italiano de esta localidad y nos dijo: "como veinte compatriotas esperábamos la salida de *El Riverista* por ver si decia algo respecto al bochornoso é inhumano espectáculo de conducir por las calles públicas, cargado de grillos y esposas, al criminal Pedro Lista.

"Que caiga sobre el todo el rigor de las leyes para vengar la sociedad ofendida, bien; pero que no se le degrade moralmente sirviendo de blanco y de ludibrio.

"Nos dirijiremos por carta á Montevideo, quejándonos ante quien corresponde, de ese proceder abusivo."

Por nuestra parte contestamos:

"Viva usted en la conviccion que nosotros sabemos cumplir con nuestro deber.

Comprendemos que hoy las costumbres están mas civilizadas y el sentimiento de humanidad más difundido y desarrollado en la sociedad moderna, y que por lo tanto, debe la autoridad evitar siempre que pueda esos espectáculos que, hasta cierto punto, degradan el sentimiento público.

Comprendemos que así como habria muchos curiosos (y curiosas) que se agolpaban á las puertas para mirar al desgraciado cargado de grillos y esposas en su cuerpo, ya que no de remordimiento en su conciencia, que marchaba con paso firme y con semblante inmutable, sin que la reflexion hubiera hecho nacer el arrepentimiento, podía haber almas delicadas y compasivas que no fueren capaces de contemplarle sin que un sentimiento de profunda piedad y conmiseracion les hiciera volver el rostro atras; y entre esas personas algun pariente, alguna madre, ó alguna esposa, con el corazon torturado de dolor.

Pero, no desconocemos tampoco que á un asesino vulgar y alevoso no debe dispensársele ningun género de consideraciones; y no otra cosa importaría costearse el Juez á la cárcel á tomarle declaraciones ó conducírsele como un preso político, en carruaje y hasta gastando con él algunas atenciones. Ahora bien; lo único que hallamos censurable en la policía es haberlo llevado por las calles mas concurridas, de

NOTICIAS GENERALES

Altas regiones—Hoy irá á la Asamblea el plan financiero combinado por el señor Ministro de Hacienda.

Como treinta legisladores reuniéronse ayer en casa del Presidente de la República, para cambiar ideas respecto á los proyectos financieros.

Parece que hubo uniformidad de ideas en el sentido de la inmediata sancion de los proyectos.

Mañana publicaremos los proyectos.

—Háblase de que un representante de un sindicato de capitalistas brasileros se ha presentado al Gobierno solicitando la concesion por 15 años á favor de una empresa fundada en Rio Janeiro, para la importacion de carne por el sistema frigorífico.

Se cuenta con un capital de seis millones.—Se compraría en el Uruguay todo el ganado para proveer los mercados de Rio Janeiro, y serían muertos en los saladeros de aquí.

La compañía pide la exencion de todos los derechos de entrada y salida.

Al volver los vapores de Rio vendrian cargados de mercaderías que solo pueden trasportarse por el sistema frigorífico, los cuales no pagarían derecho alguno, pero se venderían con rebaja de un 15 % á los establecimientos de beneficencia.

Esta es la síntesis del proyecto.

—Se ha recibido un telegrama anunciando que en Rivera, la Receptoría de Cuchilla Negra fué asaltada

---

LA MADRE

[illegible] ojos. Retrocedió horrorizado, lanzando otro rugido.

Apareció la *madre Langlois* detrás del obrero, el cual se separó para dejarla pasar sin perder de vista á Blaireau. Las ávidas miradas de aquélla sondearon la habitacion, débilmente alumbrada por una lámpara. Distinguió á Blaireau, al cual no conoció al pronto, y enseguida vió á Clara arrodillada junto á la pared apoyada contra la misma.

En dos saltos se colocó junto á ella.

—¡Mamá! ¡mamá!—exclamó la jóven, tendiéndola los brazos.

La *madre Langlois* no podía articular una palabra; sollozaba.

Cogió á su hija y la levantó.

En seguida la abrazó fuertemente y por [illegible] un momento no se oyó mas ruido que el [illegible] sonados besos.

No puede describirse la alegría de la ma[illegible]

Mientras tanto, Blaireau había retrocedi[illegible] [illegible]do hasta el fondo de la habitacion, per[illegible] [illegible] junto á la pared en el lugar menos al[illegible] [illegible]perando [illegible] que le olvidases, y poder [illegible]

Pero el Gran Bernardo seguía con su arma [illegible] en la mano, no le perdía de vista.

Pudo adelantarse hasta la mitad de la ha[illegible] [illegible] acabab[illegible] de llegar sus compañeros, de[illegible] [illegible] haber encerra[illegible] á la vieja, y guardaban la p[illegible]

La *madre Langlois* dejó de llorar y recobró [illegible] la palabra.

—Todos [illegible] hemos creido que habias aban[illegible] voluntaria[illegible] la casa del doctor Morand,—[illegible] Clara;—ha[illegible] esta noche no he sabido que nos[illegible] [illegible] habías sido robada por unos ban[illegible] [illegible] ¿es cierto?

—Sí, ma[illegible] mía—repuso Clara estremeciéndose—[illegible] serán castigados todos ellos, aun[illegible]

—¡Ah, [illegible] obligada á arrastrarlos con mis dientes [illegible] si no tuviese bastante fuerza con los [illegible] brazos.

—No, [illegible] dejadlos; pero sacadme pronto de aquí; [illegible] en seguida; ¡tengo miedo!

—¡Mi [illegible] los [illegible] te tengo en mis brazos y están al [illegible] liquid[illegible] valientes del arrabal?... ¡No sabes [illegible] á ellos tiene tu desconsolada madre [illegible] Montevideo [illegible] despues de cuatro días de an[illegible] Son amigos de tu Andrés; á este [illegible] el Gran Bernardo.

—¡Ah! señor Bernardo, gracias!—exclamó Clara con emocion;—gracias tambien á vos, señores, que sois igualmente amigos de Andrés.

—¡Y vuestros! señorita Clara—repusieron ambos.

—Está bien—dijo la *madre Langlois*;—ya nos diremos lindezas más tarde; por el momento tenemos otra cosa que hacer.

En primer lugar, quiero saber por qué te han robado estos bribones.

Hija mía, cuéntamelo todo.

—No sé nada, madre mía.

—¿Cómo que no sabes nada? ¡Es imposible! Tal vez no te atreves á hablar... ¡Ah! ¡desgraciados de los que te hayan maltratado ó ultrajado!... Vamos, hija mía, habla, no te han robado sin algun motivo. ¿Qué te han hecho? Quiero saberlo.

—Querida madre, os aseguro que no me han maltratado; es más, han tenido conmigo ciertas atenciones.

—¿Es esa la verdad? ¿No intentas engañar á tu madre?

—Si hubiera sido maltratada, juro que os lo diría.

—¡Vamos—murmuró la *madre Langlois*—hemos llegado á tiempo! Sin embargo,—prosiguió levantando la voz, [illegible] un momento has gritado, y lo has [illegible] para que yo haya podido oirte [illegible] ¿Que es lo que ha [illegible]

[illegible] la idea que venía [illegible] de esta [illegible] Este hombre in[illegible] otra vez en ella á la fuerza, y [illegible]

[illegible] ese hombre el que te ha robado?

—[illegible] madre mía.

—[illegible] bandido, le tenemos en nuestro poder... [illegible] las lágrimas que te ha hecho derramar, [illegible] estoy segura que has llorado mucho!

—¡Oh! ¡sí, mucho!

—Amigos míos—dijo la *madre Langlois* dirigiéndose á los obreros,—guardad bien la puerta; vos, Bernardo, no perdáis de vista á ese canalla.

—No tengáis cuidado—repuso Bernardo;—si intenta otra vez, antes de que se hubiese acercado [illegible] le meteria una bala en la cabeza.

[illegible] que estaba oculto en un rincon, temblaba [illegible] la hoja de un árbol.

[illegible] aquel momento se apercibió la *madre Langlois* [illegible] manchas en el vestido y en las manos de [illegible]

—¡Sangre! ¡hija mía!—exclamó—¡sangre! ¿estás herida?

—No, madre mía.

—[illegible] ¿de dónde [illegible]

—[illegible] que hace un instante, [illegible] ha sangrado la [illegible] nariz.

—¡Ah! ya comprendo; no has querido decírmelo; ¡si [illegible], hija mía, dil[illegible] [illegible] las consecuen[illegible]

[illegible] cias de la cólera de su madre, y no se atrevía á acusar á su enemigo.

Pero la *madre Langlois* tenía el convencimiento de la verdad.

—¡Ah, cobarde! ¡se ha atrevido á maltratar á mi hija!—exclamó.—¡No tendré piedad para él!

Obligó á Clara á sentarse, y la dijo:

—Espérate un momento, mira y escucha, no será mucho tiempo.

Se levantó con centelleante mirada.

Se acercó á Blaireau, lo cogió violentamente por un brazo, y le arrastró hasta la mesa donde estaba colocada la lámpara. El rostro de Blaireau se veía iluminado de lleno por ésta.

En seguida lanzó un grito la *madre Langlois*, y retrocedió horrorizada.

—¡El! exclamó.—¡El! ¡Blaireau!

Este nombre pasó por entre sus labios como una flecha, que fué á herir al miserable en el corazon.

Acometióle un temblor convulsivo, y sus extraviados ojos, de atónita mirada, se fijaron con terror en aquella desconocida que acababa de nombrarle.

Se cruzó de brazos la *madre Langlois*, se fué hácia él y le dijo con voz ronca, parándose frente á frente del miserable:

—¡Infame, no esperaba hallarte aquí! ¡Ah! ¡el dios vengador es quien te entrega á mí!... Me miras. ¿Es que no me conoces?

—No—balbuceó.

—¡Levanta más la cabeza y me conocerás!

—No os conozco—repitió Blaireau.

—¿De veras?—dijo la *madre Langlois* con mordaz ironía;—¡en este caso pierdes fácilmente la memoria de tus crímenes, Augusto Blaireau!

Volvió á estremecerse y exclamó:

—¿Pero quién sois?

—Soy una mujer á quien has hecho sufrir durante veintidos años; por culpa tuya he conocido todos los tormentos... Mírame bien, Blaireau, y recuerda Saint-Germain... ¡Soy Paulina Langlois!

—¡Paulina vos, vos!

—¡Ah, ya me conoces!... Tal vez me creías muerta y no pensabas que llegase un dia en que se alzase ante tí tu víctima, terrible é implacable como la Justicia de Dios!... ¡Ah, el cielo me es testigo que no te buscaba!... ¡Soy Paulina Langlois, la obrera de la calle Sainte-Anne, la antigua amiga de Margarita Gillot, ¡y tú eres Augusto Blaireau, el cobarde, Augusto Blaireau, el ladron, el bandido, el truhan más vil que ha habido en la tierra! ¡Ya no cometerás más infamias; irás á presidio, y seré yo quien te envíe, yo, ¿me comprendes?... ¡Y aún me quedará un pesar muy grande y es que el castigo será demasiado débil para lo que eres!

—¡Paulina! ¡Paulina!—exclamó horrorizado.

—¡Já, já, já!—dijo la *madre Langlois*, riendo;—¿pides favor? ¿Piedad para tí? ¡Jamás! ¿Acaso has tenido piedad de tus víctimas? ¡Mónstruo, mira esa niña! La has robado, encarcelado, y maltratado hace un momento, pues bien: es mi hija, y la tuya!

Blaireau se sintió anonadado, dejó escapar un grito y cayó su cabeza sobre el pecho.

—¡Clara,—repuso la *madre Langlois* dirigiéndose á su hija—te he dicho que escuchases, porque tienes derecho á saberlo todo, pero no formes un juicio temerario. Mira á tu vez á ese hombre, se llama Augusto Blaireau y es tu padre.

—¡Ah! ¡Dios mio, Dios mio!—exclamó la jóven suspirando.

—Hija mía—repuso la *madre Langlois* con exaltacion,—ya te referiré mi triste historia, que es al mismo tiempo la del crímen de ese hombre; ¡solo entonces podrás juzgar á tu madre!... ¡No temo el llevar altivo el rostro; sé que no tendré que doblar la frente ante mi hija!

Clara se puso á llorar, escondiendo el rostro con las manos.

La *madre Langlois* se volvió hácia el Gran Bernardo y le dijo:

—Este miserable pertenece á la justicia, id á avisar al comisario de policía.

Estas palabras amenazadoras sacaron á Blaireau de su estupor.

—¡No, no!—gritó—¡piedad!... Es verdad que soy un miserable, Paulina, os he ultrajado villana y cobardemente, pero me arrepiento, sí, me arrepiento!... Os suplico que me dejeis marchar!

—¡Augusto Blaireau, saldrás de esta casa entre dos agentes de policía ó dos gendarmes.

—¡Paulina, en nombre de vuestra hija, piedad!

La *madre Langlois* volvió la cabeza con repulsion.

Se oyó como un sollozo en la garganta de Blaireau.

Entonces Clara se levantó poco á poco, pálido el rostro por los insomnios y las lágrimas, y dijo:

—Madre mía, no seais implacable; Dios nos manda olvidar las injurias. Cristo perdonó á los que le crucificaron y coronaron de espinas. ¡Yo tambien os pido piedad para este desgraciado!

—¡Jamás! exclamó la *madre Langlois* con violencia.

—¡Pero si es mi padre!—exclamó la jóven con acento desgarrador.

—Blaireau dió algunos pasos doblado por la cintura y fué á caer vacilante de rodillas á los piés de Clara.

Levantó los ojos hácia ella y la tendió los brazos.

—¡Ah! vos sois buena—murmuró, ya me lo habeis dicho vos misma; no cabe el odio en vuestro corazon... Sois mi hija, es verdad, puesto que lo dice Paulina...; ¡Mi hija! ¡Y no me lo ha hecho adivinar lo que pasa en mí hace cuatro días! ¡Ah! si lo hubiese sabido antes! ¡Cuánto la hubiese amado á mi hija! Estoy seguro que me hubiera hecho mejor; si hubiese sido tiempo todavía, hubiese podido rescatar el pasado.

Interrumpieron su voz ataques nerviosos. Se retorcía en horribles convulsiones, golpeándose la frente, el rostro y mesándose el cabello.

La *madre Langlois* permanecía de pié, inmóvil como una estátua, á algunos pasos de él, con la mirada seca y fruncido el entrecejo. Nada en su rostro revelaba que experimentase la mas pequeña emocion.

Los tres obreros esperaban sus órdenes, tambien inmóviles.

Blaireau, anonadado y loco de terror, seguia exhalando grandes suspiros.

—¡Madre mía, madre mía!—dijo Clara con voz suplicante—¡tened piedad de él!

La *madre Langlois* movió la cabeza.

—¡Piedad! ¡Ya no me queda ninguna!

—¡Madre mía, madre querida, imploro su perdon!

—Si el castigo le hace que lo merezca, solo puede alcanzarlo de Dios. ¡Ah! hija mía, si le conocieses, en lugar de pedir por él, huirías de su presencia con espanto.... Lo que le agita en este momento no es ni los remordimientos ni el arrepentimiento, sino el miedo. Hay cosas que sabe tu madre y tú debes ignorar siempre. Clara, en tu presencia no me atrevo á arrojarle al rostro todos sus crímenes.

A pesar de la turbacion de Blaireau, se le ocurrió á éste una idea. Vió en ella una tabla de salvacion, y como el desgraciado que se ahoga, se agarró á ella con enérgica desesperacion.

Hizo un esfuerzo, y consiguió ponerse de pié sin el auxilio de Clara, que le ofrecía la mano.

—¡Paulina—dijo,—os juro que me arrepiento! En este momento daría toda la sangre de mis venas, para compensar el mal que os he hecho. Pero si lo quereis, Paulina, no es imposible remediarlo.

—¡Eh! ¿qué dice?—dijo la *madre Langlois*.

—Paulina—prosiguió con tono penetrado,—poseo mas de tres millones de fortuna; consentid en ser mi mujer. Clara será legitimada; y vuestra hija,... nuestra hija tendrá un nombre.

Paulina le lanzó una mirada terrible y repuso con horror:

—Augusto Blaireau, mi hija no tiene necesidad de llevar mas nombre que el mio, que es el de una mujer honrada, y ni ella ni yo, lo cambiaríamos por el de un bribon. En cuanto á tus millones, me tientan mucho menos todavía. ¿De dónde los has sacado? ¿Te los ha proporcionado el trabajo? ¡Oro como ese debe quemar las manos de quien lo toque y cegar á los que lo miren!

Si como dices, que no lo creo, ha entrado en tu [illegible] no pensaba en tu fortuna. No hubiera aceptado esa fortuna para mí ni para mi hija.

Clara se casará un dia, tal vez muy pronto, y tiene preparada su dote; todo lo que poseo es suyo. No se trata de millones, pero tiene una fortunita ganada honradamente, que ha adquirido el trabajo de su madre. Ese dinero fructifica siempre, porque lo bendice Dios, mientras que tu oro es oro maldito!

Pues bien, sí—prosiguió con animacion,—hace algunos dias hubiera aceptado con agradecimiento la proposicion que me haces de casarte conmigo, pero hoy solo tu presencia me causa horror. ¡Antes, que ser tu mujer preferiría perder el cariño de mi hija!

¿Oyes, Clara? ¡me niego á casarme con ese hombre y sus millones!...... ¡Pero á tí, hija querida, no te negaré la primera cosa que me pides. Tu voz suplicante ha hecho estremecerse mi corazon, mi cólera se ha enfriado ante tus lágrimas. Tendré, pues, piedad de él y le perdonaré el daño que nos ha hecho; pero desgraciadamente no somos sus únicas víctimas; si su arrepentimiento no es sincero no obtendrá perdon de Dios, mas severo que nosotras.

—¡Ah, Paulina, Paulina!—exclamó Blaireau;—¿es cierto que me perdonáis?

Y se arrastró hasta ella sobre sus rodillas.

—Augusto Blaireau, levántate—le dijo con voz solemne,—quería entregarte á la Justicia, pero mi hija me lo prohibe y no lo haré. Tal vez tenga que arrepentirme de haber sido demasiado indulgente, pero no quiero que Clara pueda decirme un dia que te he hecho condenar pudiendo ser verdadero tu arrepentimiento.

Blaireau se habia levantado; temblaba aún, pero se pintaba en sus ojos la mayor alegría.

La *madre Langlois* le cogió por un brazo y le sacudió violentamente.

—¡Habla!—le dijo con rudeza y dirigiéndole una mirada furibunda.

Blaireau comprendió aquella amenaza muda y se decidió á responder.

—¡Estás libre!—prosiguió la *madre Langlois*.—Pero antes de dejarte marchar es preciso que nos digas por qué has robado á Clara de casa del doctor Morand. ¡Sobre todo nada de mentir! ¡Habla!

Vacilaba en responder.

—Hay una loca en casa del doctor Morand,—dijo.

—Eso no tiene nada de particular puesto que es una casa de locos, [illegible] [illegible] dijeron, comprendí que era urgente separarla de Clara.

—¿Y entónces robaste mi hija?

—¿Y ha sido para eso? ¡Oh, es horrible!—exclamó Clara.

Blaireau bajó la cabeza.

—Clara, preguntó la *madre Langlois*,—¿crées que dice la verdad?

—¡Oh, sí, madre mía, lo creo, lo creo!

Y empezó á llorar murmurando:

—¡Pobre amiga! ¡Pobre Leontina Landais!

—¿Leontina? ¿Dices Leontina Landais?—exclamó la *madre Langlois*.

—¡Sí madre mia, mi buena amiga de Rebay, la pobre loca que ha tenido cuidado de mí en mi infancia y me ha amado tanto, se llama Leontina Landais!

Blaireau abrió desmesuradamente los ojos; no comprendía.

La *madre Langlois* experimentaba una alegría muy grande.

—El dia en que me hallásteis, madre mia, me dijeron: Clara, si quereis que recobre la razon vuestra pobre amiga de Rebay, que ha cuidado de vuestra infancia, es preciso que permanezcais todavía un mes á su lado.

Era un deber que tenía que cumplir, había prometido quedarme y por eso no quise seguiros.

—¡Ah, loado sea Dios!—exclamó la *madre Langlois* levantando los ojos al cielo,—¡tambien han hallado á Leontina Landais! ¡Qué felices van á ser todos!

Rodeó á su hija con los brazos y la estrechó fuertemente contra su corazon.

—¡Ah!—murmuró con embriaguez,—¡no sabía aun el corazon que tenía mi hija!

—Madre mía—repuso Clara con voz entrecortada, llevadme á casa del doctor Morand, junto á mi pobre amiga.

—Te llevaré, pero no esta misma noche, mañana el doctor nos esperará porque va á ir el Gran Bernardo á anunciarle que te hemos hallado.

Blaireau escuchaba con creciente asombro.

Para que Clara supiese el nombre de la loca era preciso que ésta hubiese hablado.

¿Había ya tenido rasgos de lucidez? Por aquel lado seguía siendo el peligro el mismo.

Lo comprendía. Le volvió con mas decision el pensamiento de salir de Francia.

Tambien parecía Paulina Landais [illegible]

—¿Habría así [illegible]

[illegible]

La *madre Langlois* volvió junto á Blaireau que parecía haberse olvidado [illegible]

—Blaireau, [illegible]

[illegible] Montreuil.

—Una persona del establecimiento.

La niña fué recogida por la policía y particulares, habiéndola examinado el médico forense de servicio, doctor Grolero, quien la hizo transportar al Hospital, en un estado verdaderamente grave.

Suponemos las demoras del caso, porque mas de una vez se han producido é imaginamos la influencia que ellas puedan haber tenido en la agravacion de la niña.

Esta falleció hoy de madrugada en el Hospital.

El cochero y guarda del wagon fueron detenidos en la policía.

El primero se llama Pedro Russi y el segundo Manuel Garcia.

Peleas, puñaladas, garrotazos — En la calle Martin Garcia esquina Marcelino Sosa, tuvo lugar una gresca ruidosa entre Bernarno Antonio de Dios y Vicente Duplá, por una parte, y dos desconocidos que lograron fugar, por otra.

Animos acalorados, fermentaciones alcohólicas, temperatura cargada, etc., etc., determinaron este encuentro.

Los desconocidos se conoce que eran individuos prácticos, por cuanto dejaron á sus adversarios heridos y maltrechos.

Bernardo resultó con una herida punzo cortante en el brazo derecho, otra de igual carácter en la pierna izquierda y varias contusiones en la cara.

Duplá resultó con herida punzo-cortante en la pierna derecha y Antonio de Dios, el mejor librado del lance, tuvo varias contusiones.

El doctor Grolero reconoció á los heridos, haciendo que los remitieran en calidad de presos al Hospital.

—Honorio Silva, Juan Rodriguez y Pablo Yelma, tres ternes, fueron reducidos á prision anteanoche, en momentos que se peleaban en la calle Colon esquina Santa Teresa.

La autoridad los condujo presos cuando ya se habían dejado huellas y contusiones en el rostro y cuerpo.

En la comisaría, Honorio se desató en insultos contra el comisario y hasta llegó á amenazarlo de muerte para cuando se viera libre. Mal bicho el Honorio, pues ya tiene encima dos procesos por causas sangrientas.

Una vez en el local de presos provocó á un marinero inglés. Sus compañeros de pelea cometieron tambien desórdenes y actos de desacato á la autoridad.

Los tres *bravos* fueron pasados hoy á la jefatura.

—La comisaría de la 4.ª seccion remitió preso á Virgilio Fuschi por haber agredido á golpes á Adolfo Medica, en la calle Cuareim entre Mercedes y Uruguay, produciéndole contusiones en la cabeza.

—La comisaría de la 6.ª remitió á Manuel Espantoso, por haber dado de puñetazos á su hermano Enrique. Este hecho ocurrió en la calle Yi esquina Valparaiso.

—Fueron presos por la 5.ª seccion y pasados á la cárcel central Federico Fontana y Pedro Echevarría. En la calle Estanzuela entre Gaboto y Yaro, despues de una acalorada disputa, Echevarría dió una bofetada á Fontana y en prevision de que éste le contestara con un baston que llevaba, se lo arrebató.

Fontana sacó un rewólver de la cintura entonces y descerrajó cinco tiros á Echevarría. Hallábase tan alterado que erró todos.

La policía le impidió continuar aquel ensayo de su mala puntería.

—La comisaría de la Barra de Santa Lucía remitió presos ayer á Eduardo Bachester y á Juan Freire, por pelea en la quinta del señor Cardeja, situada en aquella localidad.

En la gresca, Freire que había cojido una sarten por el mango dióle un golpe con ese utensilio de coci-

Con tal motivo saludamos á usted atentamente.—*J. A. Ritchie.—Mauro Aguiar*, secretario.

La compañía Emanuel—La compañía del excelente actor Emanuel y de Virginia Reiter, de paso para Chile, dará aquí cuatro espectáculos, teniendo lugar mañana el primero con *Santarellina* en el teatro Solís.

Esperamos que será protegida la sobresaliente compañía.

Defunciones—Inscriptas ayer y hoy hasta las dos de la tarde:

Francisca Bonavia de Ascheio, italiana, 72 años, viuda, disentería crónica, Piedad 184.

Luis Babioli, italiano, 56 años, soltero, uremia, Asilo de Crónicos.

Francisco Giobia, argentino, 4 años, difteria tóxica, calle Chaná núm. 8.

Cárlos Paulos, oriental, 3 años, pulmonía, calle Convencion núm. 70.

Ricardo Figueroa, 16 meses, tuberculosis meningea calle Andes núm. 371.

Una párvula hija de Manuela G. de Piñeyro, calle Maldonado núm. 113.

Juan Aschero, oriental, 32 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Piedad número 184.

Un feto hijo de Santiago Salari y Rosa Caorsi, calle Mendez Nuñez núm. 20.

Jerónima Atay de Carbalho, oriental 41 años, casada, pneumonía, calle Aurora núm. 77.

José Genta, italiano, 75 años, congestion cerebral, calle Orillas del Plata núm. 217.

Francisco Camargo, oriental, 5 meses, gastro enteritis, calle Islas de Flores núm. 260.

Maria Lema y Seres, oriental, 16 meses, gastro enteritis, calle Minas núm. 101.

Ricardo Antonio Lovire, oriental, 10 meses, meningitis, calle Sierra núm. 70.

Centro comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don Agustin Caffera y suplente don Ramon A. Carafí.

Sociedad francesa de Socorros Mútuos—Ayer se reunieron en asamblea especial los miembros de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos. El objeto de la reunion era proceder á la eleccion del Consejo de Adnistracion para el año 1892. Siete listas circulaban entre los numerosos socios que acudieron al local de la Sociedad, y créese que la lista *Progreso* será la que triunfe.

La Patrie -Los miembros de la sociedad francesa *La Patrie* se reunieron ayer en la quinta de *Los olivos* para festejar el 5.º aniversario de la fundacion de dicha sociedad.

Presidia la fiesta el señor J. Welker.

Una Granja-Escuela en Maldonado—La sensatez con que está expresado por don Arturo Perez en un diario, el letargo en que yace la enseñanza agrícola en el país, es muy digna de la preferente atencion de la autoridad encargada de la educacion popular.

Ciertos estamos que el señor Ministro de Fomento y el director de Instruccion Pública conocerán con mayor amplitud de datos, las causas de que hoy existan tantas leguas de campo incultas y tan crecido número de brazos desocupados, por no haber adquirido la instruccion del trabajo agrícola desde la infancia.

Por eso, hemos sabido con verdadera satisfaccion,

En el *Vénus*:

S. Schain, $ 416; Bernada Sale y Ca., 838; Barberousse y Perez, 140; Leunda hnos., 470; R. Rivera y Ca., 400; C. Gorostiza, 550; Minelli Gonzalez y Ca., 400; C. A. Fein, 350.

—En el *Las Mercedes*:

Ravera hnos., £ 200; P. Rivera y Ca., $ 350; Diaz y Taranco, 405; L. y Reimer, 1.595.

Telégrafo Oriental—La oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en San Cárlos, Treinta y Tres, Tacuary, Melo, Pando, Artigas, Rocha, Castillos, Sauce, Minas, San Ramon, Montes, Tala, Gutierrez, Tapes, Pan de Azúcar, Nico Perez, Zapican, Solis, Maldonado, Punta del Este, Barra Santa Lucía, Libertad, Riachuelo, La Paz, San Juan, Pavon, Martin Chico y Buenos Aires.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Labrador*:

Del Salto—F. Salchiaga, S. Lorrasgui.
De Paysandú—E. Campora, L. Hisch.
De Fray Bentos—B. Tailor, M. Rivas.
De Palmira—J. Buela, P. Quiroga.
De Colonia—J. D. Remanera y 2 mas, J. Guuini, J. Peila.

—En el *Sorata*:

De Valparaiso—L. Hermann y señora, Rosalía Lagos, T. Z. Tierra, P. Ledeira, E. Ledeira, R. Peraza y 10 de 3.ª clase.

—En el *Olinda*:

De Vigo—A. Moll, O. Rein y 3 mas, C. Hoepke y 6 mas, E. Cuttner, C. Windhaven, doctor R. Fonseca, Julius Fegetmeier, A. de Roppard, A. Mark W. Pache.

—Llegados hoy en el vapor *Las Mercedes*:

De La Paz—E. Meris.
De Buenos Aires—J. Repolli, J. Rios y 2 mas, A. Bares, A. Larata, J. Riveiro, T. Orse, J. Orse.

Quiebras en los Estados Unidos — Segun la Agencia Mercantil de R. G. Dun & Co., el número de quiebras que ha habido en los Estados Unidos en el trimestre que concluyó el 30 de Septiembre, ha sido de 2,754 contra 2,196 que hubo en el mismo período del año anterior. El pasivo de estas quiebras en el tiempo citado ha ascendido á $ 44.000,000, que en 1890 solo fué de $ 25.500,000, lo que demuestra un aumento de 556 quiebras y cerca de $ 9.000,000.

En los nueve meses del año que cursa las quiebras en esta república se han elevado á 8 928 con un pasivo de ps. 136.000.000, mientras que en los nueve primeros meses de 1890, las quiebras fueron 7,581, y los pasivos ps. 100,000,000.

—El mineral del Guanaco, situado en el departamento de Taltal, continúa mandando gruesas remesas de oro á los mercados europeos.

—A pesar de las abundantes lluvias caidas al principio de las siembras, por lo general encuéntranse los departamentos del sur en tan buen estado que prometen una regular cosecha.

—La comision mixta de hacienda continúa discutiendo el proyecto de ley que tiene por objeto modificar la ley del 87 en la parte que se refiere al monto de las emisiones bancarias y á sus garantías y otro preparando la vuelta del régimen metálico.

Muy interesante para todos y particularmente para los novios — En consecuencia de la situacion actual y de la enorme existencia que tenemos de artículos, hemos rebajado de nuevo nuestros precios.

Se hallan en venta en nuestros almacenes los más elegantes juegos de muebles de puros estilos ingleses, franceses, italianos y alemanes, y un variado surtido de artículos de fantasía y platería para regalos.

Hay además gran cantidad de muebles fabricados en el país, de todas clases y de todos precios.

B. Caviglia y Hno.

Calle 25 de Mayo número 328, entre Cámaras é Ituzaingó. 10-pm.

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

CALLE MISIONES NÚM. 134 (ALTOS)

De 10.30 a. m. á 3 p. m. 138-pm-2ed

GRANJA VIDIELLA

COLON

Vinos naturales garantidos puros.
Aceite de oliva—Cognac especial, fuerte.
En venta en el depósito especial de la Granja, calle Rincon 174. 3459.dc.14.2ed.

AGRICULTURA

L. Gaminara, 3 cascos vino.
C. S. Caprile, 6 bordalesas vino.
Farini é hijos, 45 barricas azúcar refinada, 5 cjs chocolate.
E. Milano y Ca., 3 cascos vino.
Nery y Luisello, 35 barricas yerba Paranaguá, 44/2 id id, 20/4 id id.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 7

Del Durazno, 77 mulas, conducidas por A. Liñan por comision á la órden.

De Rio Negro, 104 novillos, conducidos por Domingo Maypú y vendidos por Curbelo á 9 y 10 1/2 pesos.

De Flores, 99 novillos, conducidos por Ambrosio Iriarte y vendidos por Apestegui á 11 1/2 pesos.

De Canelones, 5 bueyes, conducidos por Domingo Dubary y vendidos por Apestegui á 15 1/2 pesos.

De San José, 55 novillos, 4 bueyes y 7 vacas, conducidos por F. Neves y vendidos por Apestegui á 14 1/2 pesos novillo, 16 1/2 buey y 11 vaca.

De la Florida, 15 terneros, conducidos por N. Aristegui y vendidos por P. Garmendia á 5 pesos.

De Soriano, 4 terneros y 190 novillos, conducidos por R. Chopitea y vendidos por Pereyra á 11 1/2 y 13 1/2 pesos novillo y 6 ternero.

De la Florida, 60 novillos, conducidos por J. K. Theobald y Ca. y vendidos por Amespil á 14 pesos.

De San José, 200 novillos, conducidos por A. Apatia y vendidos por Amespil á 15 1/2 pesos.

De San José, 8 vacas, conducidas por Melchor Viana y vendidas por Viñoli á 10 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 11 y 11 1/2.
Novillos—pesos 13 1/2 y 14 1/2.
Bueyes—pesos 15 1/2 y 16 1/2.
Terneros—pesos 5 y 6.

Para saladero

Novillos—pesos 14 y 15 1/2.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1/2, 10 y 10 1/2.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras . . . . . $ 3.90
Id. id. id. desechos . . . . . " 3.10

Almanaque de Escritorio para 1892.
Memorandum para 1892.
Aprobacion eclesiástica. — Cronologia, Cómputo eclesiástico, Témporas y Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de Duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel Eclesiástico y de Registro Civil, Derechos de sepultura.
Tabla solar para 1892.
Lunaciones para 1892.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Meses del año.
Almanaque de Escritorio para 1893.
Calendario del Agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de reduccion de monedas extranjeras á moneda nacional.
Planillas de sueldos desde 1 á 100 pesos mensuales
Tabla de reduccion de kilógramos á libras.
Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862
Tabla de reduccion de libras á kilógramos.
Medidas agrarias y de superficie.
Litros á cuartas—Cuartas á litros—Galones á litros
Metros á varas—Varas á metros—Hectólitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Interés del dinero—Tabla de divisores fijos.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud Americanos.
Un millon de chistes, poesías, enigmas y epígramas
Indicaciones útiles.
Eclipses
Moratorias al Banco Inglés del Rio de la Plata.
Decreto Reglamentario sobre la anterior Ley.
Soberanos colocados segun la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados segun su edad el 31 de Diciembre de 1891.
Tarifa Postal.
Ley de Contribucion Inmobiliaria.
Decreto Reglamentario de la ley anterior.
Ley de Patentes de Rodados.
Decreto Reglamentario de la Ley anterior.
Ley y Decreto Reglamentario de Timbres y Sellos.
Ampliacion á la Ley de Timbres.
Diferencia de Meridianos.
Fiestas oficiales.
Ley de Patentes de Perros.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Pensamientos.
Ley de Patentes de Giro para la Campaña.
Guia Administrativa.—Presidente de la República.
Ministros de Estado y Jefes de Reparticion.
Oficiales Mayores de los Ministerios.
Tribunales de Apelaciones, Juzgados de Comercio,

BAÑOS

EN LA

Playa de los Pocitos

Tramvia á los Pocitos, Buceo y Union

La Empresa de este tramvía avisa al público que, apesar del desastre ocasionado por el extraordinario temporal de ayer, en su lujosa instalacion de baños en la Playa de los Pocitos, inaugurará la temporada balnearia

El Domingo 6 del corriente mes

Las pérdidas sufridas no arredran á la Empresa, la cual ha empezado ya la reconstruccion de las costosas obras que en el momento de estar concluidas destruyó el temporal.

Aun quedan cómodas casillas para muchísimos bañistas, luz eléctrica, restaurant bien servido y con precios adecuados á la época.

Montevideo, Diciembre 4 de 1891.
3688.dc.12.2ed.2ªp.

Al comercio Participamos que con fecha 2 del corriente ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza y en la de Hamburgo, bajo la razon social de Laymann y Reimer, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Martinez, Rademacher y C.ª, segun contrato registrado en el Juzgado de comercio respectivo y quienes continuarán con los mismos negocios que sus antecesores.—*Martinez Rademacher y C.ª* 3694.dc.16 2ed.

Alquílase La casa de la calle Buenos Aires número 182, perfectamente amueblada y con toda clase de comodidades. En la misma casa darán razon. 3465.dc.14.2ed.

Animales á pastoreo Se reciben en potreros inmediatos á Montevideo, bien empastados y buenas aguadas. Caballos 1 peso; vacas, 0.80 cts. al mes. Siendo muchos animales, se rebajará el precio. Ocurrir calle Rincon 174. 3564.db.23.2.ed.

Al comercio Participamos al comercio que el señor don Eugenio Winterhalter, deseando dedicarse exclusivamente á sus intereses particulares, se retira desde la fecha de la gerencia de nuestra sucursal de Montevideo, quedando el señor don E. Baerwindt, nuestro apoderado general,

SURTIDO
DE ESQUISITOS
HELADOS

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL
Calle 18 de Julio núms. 7 y 9
HERMOSILLA Y C.ª
3610.dc.27

No mas humedad en las casa
—Empresa de asfalto etc. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175.—*Castiglioni y Hno.* 41-perm-edm.

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Belloeq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180. —Montevideo. 78-perm.

Se alquila Un gran almacen y sótano en la esquina Colonia y Daiman, á propósito para registro, almacen por mayor, etc.—Darán razon en la calle Colonia núm. 134. 1930-dc.24

Se desea alquilar Una casa de seis piezas que sea bastante central. Dirigirse casilla Correo núm. 379, á L. D. 3632.dc.10.

Se alquila El gran sótano situado en la plaza Independencia, con entradas por las calles Juncal y General Liniers. Alquiler baratísimo. Ocurrir á la sombrerería del mismo edificio. 3683.dc.17.

Se vende El almacen por menudeo sito en la calle Ciudadela núm. 206 y 208. Para tratar en la misma casa darán razon. 3686.dc20.

Tienda en Minas Se alquila con armazones, el mas céntrico y mejor local que hay en la ciudad de Minas, el que se recomienda por haberlo ocupado muchos años la tienda que tuvo don Isidro Helguera, por ser conocido de todo el departamento, así como por ser esquina de las dos calles principales y estar en la Plaza á media cuadra de la Jefatura y una de la Iglesia nueva. Dicho local, aun está ocupado con "La Uruguaya", que desocupará por desinteligencia con el propietario. Para tratar, véase á don Francisco B. Helguera, en Montevideo, Uruguay 90. 3531.diedm20

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte hijo, Cerrito núm. 84a. 3147-perm



HELADERAS
DE VARIOS TAMAÑOS
Vino del Rhin varias marcas
AGUA MINERAL
Hitzacher Sanarbruen
GINGER ALE
CANTRELL COCHRANE
CERVEZA SPATENBRAU
UNICOS INTRODUCTORES
DE
Extracto de Malta de Locflund
PURO Y CONCENTRADO
EXTRACTO DE MALTA CON HIERRO
BOMBONS DE EXTRACTO DE MALTA
HARINA LACTEA PARA NIÑOS
C. KOCH Y C.ª
319—Calle 25 de Mayo—319
3516 en.19

Hotel des Pyramides

El 1.º de Diciembre próximo, se inaugurará el magnífico comedor para familias que ha hecho arreglar con gusto esquisito la señora viuda de Haurie, propietaria de dicho hotel.

Las paredes de dicho comedor han sido pintadas al óleo por el renombrado artista pintor señor Sarporita, y los muebles que adornan la sala son de gran lujo y perfecto estilo.

El hotel des Pyramides inaugurará tambien ese dia un nuevo servicio, y todas las noches de 8 1/2 á 11 se servirá á los concurrentes, refrescos de primera calidad y helados, para cuya fabricacion cuenta con un especialista napolitano; desde ya pues aseguramos el buen éxito á la propietaria de dicho hotel y estamos seguros que será el *rendez-vous* de todas las familias. 3597.dc15.



COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SENORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

177—MISIONES—177

PROGRAMA DE ESTUDIOS—Se divide en Curso Elemental y Curso Superior.

Curso elemental—Lecciones sobre objetos—Lectura en prosa y en verso; Escritura inglesa, gótica, etc; Gramática castellana; Historia y Geografía de la República; Redaccion de cartas familiares; Aritmética; Nociones de Geometría; Labores; Declamacion; Religion; Moral; Urbanidad; Francés é Inglés.

Curso superior—Lectura de impresos y manuscritos; Caligrafía; Curso completo de Gramática castellana; Composiciones en castellano, inglés y francés; Historia y Geografía general; Astronomía; Aritmética; Geometría; Nociones de Física y Química; Botánica; Fisiología; Zoología; Moral; Urbanidad; Religion; Bordados; Declamacion; Francés é Inglés.

Ramos accesorios—Italiano; Aleman; Piano; Dibujo; Gimnasia.

CUADRO DE PROFESORES

Curso superior de Castellano, señorita F. Aguado.	Curso superior de Inglés, Mrs. Ayre.
" " " Francés, A. Bazerque.	Bordados, señorita Leontina Pembrun.

Las clases generales están á cargo de la Directora, de las señoritas Felicia Aguado, Aurelia Simon y Elisa Fontan.—La clase de Religion está á cargo de un sacerdote.

Se admiten pupilas, medio-pupilas, cuarto-pupilas y externas.

Las señoritas que deseen asistir únicamente á un curso (Bordados, Francés, Inglés, Italiano, Aleman, Dibujo, Curso superior de castellano), pagarán 3 pesos por cada asignatura.

Habiendo varias niñas de una misma familia, se hará una rebaja en los precios.

Desde el 7 de Enero, dia en que vuelven á funcionar las clases, habrá un servicio de coches á la disposicion de las niñas.—*La Directora.* 3653.en.2.dpm.

CERVECERIA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

Aguada — Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa — Montevideo

Este nuevo establecimiento, el único en la República Oriental del Uruguay montado al sistema europeo màs moderno, se recomienda al público por la calidad de sus productos y la prontitud en el servicio.

Se atienden todos los pedidos, por fuertes que sean, tanto en cerveza como en hielo.

Teléfonos: *La Cooperativa*, núm. 43; *La Uruguaya* núm. 2293.
3671.en.3.dpm.

CERVECERIA POPULAR
DE

RICHLING Y C.

MONTEVIDEO

Medalla de plata, Barcelona 1888-Medella de oro, Paris 1889
3500.dic.18 3.ª pág.

CERVECERIA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica mas acreditada de Alemania y se ajustan, por con-

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amèzaga, Diez y C.ª
Vice—D. Guillermo Galli (Galli y C.ª).
Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y Falco).
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—J. J. Irisarri (de la firma Irisarri y Otero), José Helguera (de la firma Helguera y Goycoechea), José P. Soto (de la firma Ferrer, Galeano, Guani y C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. Rivera y C.ª); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati y C.ª); José N. Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República. Brasil. República Argentina Paraguay. 55-pm-3.ª.dpm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLÍS 53 (ALTOS 190-perm

MAGNET

KEROSENE ESPECIAL ECONOMICO

Premiado con medalla de oro en Paris

Y

VALVOLINE

EL MEJOR ACEITE LUBRIFICANTE EN EL MUNDO

En latas chicas para máquinas de agricultura, véndese en casa del señor Pieri.

PLAZA LIBERTAD

285—Calle 18 de Julio—285

3463.dc.14.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

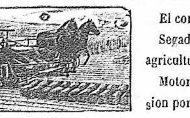
Capital suscrito y realizado . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64



El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicie.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

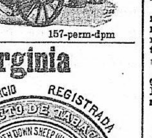
UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN
SURTIDO DE REPUESTO
Siempre en depósito



157-perm-dpm

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
" barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numeroso clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El trenvia del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS
DE
RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador). calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo. núm. 2240.
" "La Cooperativa", núm. 1042.
43-a

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARIS
Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia)
551-perm

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todas

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3580.nv.25.1m.dc.24.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que ha sido nombrado don José de Miquelerena síndico del concurso de don José Lombardero, previniéndose que debe entregarse á dicho señor cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3545.nv.22.15p.dc.7.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3366.1m.dic.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3567-nv.24.30p.dic.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los qu por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 e 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario
3140-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los herederos de doña Ana, doña Flora, don Ramon y doña Bibiana Nuñez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Irene Richau de Uriarte solicitando la division de un terreno, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, departamento de la Capital, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891—*Justo P. Linares*, escribano público.
3444.nv.13.1m.dc.13.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Fortunato Bonifacio contra doña Margarita V. de Marquez, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 7 del mes entrante de Diciembre, de 1 á 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado y con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor y en almoneda pública, de una finca situada en la ciudad vieja, con frente al Sud á la calle de Piedras, señaladas sus puertas con los números 246 al 252, teniendo por este lado 23 metros 36 cts. y con frente tambien al Este á la calle de 33 correspondiéndole los números 19, 21 y 23 en una extension de 18 metros 30 cts. y al Norte sobre la calle de 25 de Agosto ó plazoleta del muelle viejo, midiendo por este lado 24 metros 60 cts. y por el Oeste 18 metros 30 cts.; formando todo un área superficial de 438 metros 43 cts. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3566.nv.24.15p.dc.10.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José M. Azarola, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3666.dc.4.15p.dc.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Albistur de Croker, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3672.dc.4.1m.e.5.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Mubrian, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Agosto 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3377.dc.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.
3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3539.nv.21.1.m.dc.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Lamaison solicitando segunda copia de una escritura de propiedad de una finca situada en la ciudad de Paysandú, compuesto el terreno de 3874 metros 9 cts. y linda por el Norte con la calle Rio Negro, por el Sud con la de Solis, por el Este con la de Monte-Caseros, y por el Oeste con don Avelino Saffons; citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble espresado.—Montevideo, Noviembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3540.nv.22.15p.dc.7,

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.10.3m.fb.18.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3385.nv.8.30p.dc.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3489.1m.nv.18.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fidel Conte, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3421-nv.11-1m.dc.10.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 21 de 91.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3556.nv.22.15p.dic.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orinda, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 7 de Diciembre próximo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3581.nv.25.12p.dc.7.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce [illegible] saber que el informe [illegible] sobre la efectiva [illegible] Enrique Koegler, se encuentra [illegible] á disposicion del [illegible] término legal.—Montevideo [illegible] —*José Gerardo Canosa* [illegible]
3[illegible].nv.28.1m.dc.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de respectiva cesacion de pagos del fallido Rufino Sarriés, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3590.nv.26.11p.dc.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primer turno, se emplaza á don Rufino Garries para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3700.dc6.1m.e5.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias se presente por sí ó por apoderado, ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Mauricio Blanes por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público
3420.1m.nv.11.dc.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo é incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público. 3482.nv.17.1m.dc.16.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Abali para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las diez a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891. 3689-dc.5.14p.dc.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Rodriguez y Ca. para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demás cometidos de la primera junta de acreedores, tendrá lugar el dia siete del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3678.dc.4.3p.dc.7.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que á peticion de don Luis Simonelli, se ha decretado interdiccion general de bienes contra don Eduardo Nebel, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3677.dc.4.10p.dc.14.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiendo sido fijada la época de la suspension de pagos del fallido Mariano Ricci, los antecedentes se hallan en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3614.nv.28.11p.dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaz á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3558.nv.22 3m.fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Ramon Real para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia siete del corriente á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado calle Cámaras número 54.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3363.dc.3.4p.dc.7.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en los autos que sigue don Manuel Casas contra don Víctor Larrea, se ha trabado embargo con fecha doce de Junio del corriente año en una propiedad que el señor Larrea posee en la ciudad de San José, calle Colon núm. 147.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3679.dc.4.10p.dc.14.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico nombrado, don Santiago Guido, calle Rincon núm. 160, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 28 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3627.nv.29.16p.dc.15.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 *El Secretario General.*

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes llámase nuevamente á propuestas para proveer de vestuarios de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el 10 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:
" N. N. se compromete hacer la provision de los vestuarios de verano para los patrones y marinería del Resguardo de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista por la suma de...... pesos.—Montevideo, Diciembre ... de 1891.—(Aquí las firmas del proponente y fiador.)

Montevideo, Diciembre 4 de 1891.

3687.dc.10. *La Direccion.*

Ministerio de Gobierno

Por órden superior esta Secretaría llama á propuestas para la confeccion de uniformes de brin para las policías de campaña y extramuros de la capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y que se encuentra depositado en la fiscalía é inspeccion general de policías á disposicion de los interesados.

Las propuestas se presentarán en el papel sellado correspondiente y serán abiertas en presencia del señor escribano de Gobierno, del inspector general de Policías, del infrascrito y de los proponentes que concurran á esta Secretaría el dia 12 del corriente á las 2 p. m.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 3 de 1891.

3690.dc.12 *A. M. Ferrando.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal extranjeros, piano, cortinados, servicios y demás de la casa calle Mercedes núm. 105 (bajos), entre Arapey y Convencion.

EL MARTES 8 de Diciembre á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de todos los muebles de nogal en buen uso, piano perpendicular, espejos, cortinados, cocina de fierro, batería, baños, servicios de porcelana y cristalería, alfombrados, cuadros, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO

1 juego de muebles tapizados para sala, 3 cortinados completos, 1 piano perpendicular.

3 amueblados de nogal extranjeros para cuartos, 1 buen amueblado de comedor con aparadores, rinchador, mesa y 12 sillas esterilla. 3638.dc.1º.

José B. Gomensoro

Judicial—De las mercaderías existentes en el registro de los señores Sugasti é hijos, calle Rincon número 266 y 268.

EL MIERCOLES 9 y JUEVES 10 de Diciembre siguiendo el lúnes 14 y dias siguientes, á las doce y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, despues de cubiertas las dos terceras partes de sus tasaciones, por órden del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso, de los señores A. Sugasti é hijos.

EN LOTES Á LA VISTA

Todos los artículos de dicho registro que consisten en mercaderías en general, mercería, ropa hecha, perfumerías y demás objetos que forman las grandes existencias de esta casa.

La venta es al contado á oro sellado y á recibirse al dia siguiente de cada remate, de 8 á 11 a. m.

Toda persona desconocida dará en el acto de comprar, una seña en dinero. 3634.dc.1.º.

José B. Gomensoro

De 380 acciones del Banco Italiano del Uruguay.—Por liquidacion de sociedad.

EL SABADO 12 del corriente, á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

Aconsejo á mi clientela la compra de estas acciones como uno de los mejores valores de renta que pueden alquirirse, teniendo en cuenta que se venderán por menos de la mitad de su valor real, *que es la par*, segun el balance del 30 de Junio último, presentado por su directorio á los accionistas.

Existe en el Banco un saldo de utilidades líquidas á repartir segun la cuenta de ganancias y pérdidas de

139,000 pesos

que agregadas á las utilidades del semestre que concluirá á fin de este mes, dará holgadamente para un dividendo sobre el valor nominal, igual á veinticinco por ciento sobre el valor de compra.

Para poder apreciar la verdad de lo dicho podrán los interesados pedir en el Banco la memoria que contiene el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio pasado y saber tambien que el Banco es administrado por

DIRECTORES

Ambrosio Fravega.
Crispo Brandis.
Angel Pastori.
Antonio Garabelli.
Martin Trabucatti.
Miguel Harispuru.
Alejandro Talice.

COMISION DE CUENTAS

Ernesto Behrens.
Vicente Copin. 3697.dc6.

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos tracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadras cuadradas y 8180 varas cuadradas, equivalentes á 3093 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange; por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas ó sean 3513 hectárcas y 6132 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Aguila y Bizcocho en parte y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender por pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 3618.nv.28

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

EL MIERCOLES 9 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura, sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.29

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles americanos, tapizados, alfombras, cortinados, mosquiteros, 1 caja fierro, divisiones para escritorio, arreos para uno y dos caballos, plantas, aparatos á gas, etc. —En nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 9 del corriente, á las 12, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos—Muebles de sala, escritorio, comedor, cocina, etc. 3669.dc.4.

Rafael Ruano y Ca.

De un solar de 5000 varas cuadradas en Villa Colon, á cuatro cuadras de la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay y en la calle principal de Isabel Primera ó del tramvía, entrando á la derecha, rodeado de hermosas quintas.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EL JUEVES 10 á la una y media, venderemos al mejor postor y al contado, este solar de 5000 varas cuadradas con frente de 50 varas al Sud al nivel de la calle principal, por 100 varas de fondo, lindando por el Este con Solari, otro y con la hermosa quinta del señor Fielis; por el Norte, con don Perfecto Giot y por el Oeste con don Cárlos Farini, solar igual y lindero siguiente la expléndida quinta de don Cárlos Shaw; por el Sud, calle por medio, rodeado de preciosas casas quintas. 3696.dc.1.º

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 expléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades.—A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2/3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL MARTES 15 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

Edicto: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de doña Margarita Sanches de Peñalva, don Manuel Carbajel, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengaas, por el Este con don Estéban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3525.nv.21.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una casa baja con todas las comodidades necesarias. — Al mejor postor.—En la Aguada, calle Lima núm. 75.

EL SABADO 19 á las 3 de la tarde, remataremo al mejor postor, en el lugar de su ubicacion, segun edicto.

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 19 del corriente á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en pública subasta de una finca situada en la Aguada, calle Lima núm. 75, edificada en un terreno de 7 metres 73 cents. de frente al N. O. sobre dicha calle, por 29 metros y 5 centímetros de fondo al S. E. por donde linda con el solar núm. 6, por el S. O. con el núm. 3 de don Antonio Infante y por el Norte con el núm. 5 de doña Gerónima Solari de Arenas, encerrando un área superficial de 224 metros y 55 cents. cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñua contra don Juan Langone, por ejecucion de hipoteca, estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3675.dc.4

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada on la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son:—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el del domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, una finca con el terreno en que está construida, sita en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja número 70, entre las de Yaro y Caiguá, compuesta de 10 habitaciones, cocina, letrina y una pieza mas sobre esta última; cuyo terreno tiene doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, encerrados así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros tiene de frente al Sud á la calle de Lavalleja; veintiseis metros, treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte, con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Esta finca se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, al *mejor postor* debiendo consignar el comprador, la suma de cuatrocientos pesos oro, como garantía de su oferta en el acto de aceptársele. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nadie, que desee colocar con ventaja su dinero debe desperdiciar esta expléndida oportunidad.

Nota—Para mas informes, nuestro escritorio 25 de Mayo 266. 3569 nv.24

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor.—Para pago de hipoteca. —De dos preciosas casitas en la calle Durazno núm. 178 y 178 A, de construccion moderna, con frisos de mármol, balcones, piezas de material, cocina, letrinas, etc.—Oportunidad excepcional para adquirir dos propiedades que pueden llamarse dos chiches, pues se pueden adquirir por poco dinero y se recomiendan además por estar ubicadas en la mejor posicion de la ciudad nueva.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de un terreno con los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 64 de la nueva ciudad, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 178, por veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar núm. seis, por el Este con el número ocho y por el Oeste con el número cuatro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cuatrocientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don José Camino contra don Ramon Berdou y otros, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3685.dc.5

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad. —De una casita calle Sierra núm. 241, entre Lavalleja y Chaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 1.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y seis metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil novecientos y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 10 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Una partida salsa de tomate clase especial.
20 quesos parmesano de primera calidad.
3 cajones vino Chianti.
25 cuarterolas vino navarro marca La Artajonesa.
50 cajones coñac clase superior.
1 lote bordalesas vino italiano.

En seguida

Una partida vinos finos franceses embotellados marca St. Estephe, St. Julien, Bordeaux, Margaux, Sauterne Lafitte, St. Emilion y otros, etc. etc.
3693.dc6.

Edmundo Favaro

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A, á la par, y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, en el departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38,800 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68.
3429.nv.12.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 73 cts de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 de entrante Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J. número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2370 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 35 decs. cuadrados, con 40 metros 73 cents. de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3527.nv.21.

Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de tierras calle Zavalla núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6934 mts y 5 dcs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42. 3528.nv.21

M. Luengo Martinez

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Escepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá A LA PAR.

EL VIERNES 18 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocidos por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia 18 de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 15,000 base para la venta, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad 11 mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer ofertas. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3532.nv.21

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una expléndida fraccion de tierra compuesta de 350 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como ser las colonias Suiza y Piemontesa.

El dia 23 del entrante mes, á las 2 p. m, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 23 del entrante mes á las 2 p. m., en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891. —*Santiago Seoane*, escribano público.
3617.nv29.

Enrique Dupuy

Judicial—Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núms. 215 y 215a.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez y ocho del presente, á las cuatro de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana número sesenta y cinco de la nueva ciudad de este departamento y el terreno en que está construida, que se compone de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215a; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar doce, por el Este con el veintiocho y por el Oeste con el diez y siete y trece. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender para pago de una hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonazo contra Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3662.dc.3.

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 13 del corriente, á la 1 y 1/2 de la tarde.

De todas las maquinarias y enseres existentes en el molino de San Luis, situado en la calle Sierra esquina Guatemala, frente á la Plaza General Flores.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno y á peticion del apoderado del Banco Nacional, síndico del concurso formado á don Luis Oyenard.

Oportunidad escepcional para molineros y fideleros.

Venta al contado y en detalle.

Con la base de las 2/3 partes del precio de la tasacion que es sumamente baja, como puede verse en el detalle que va en seguida:

PRIMER PISO

Una máquina á vapor de alta y baja presion con una fuerza de 18 á 20 caballos, con su caldera, chimenea con para-rayos, calentador y depósitos de aguas, llaves y correas ps. 800; 2 prensas para hacer fideos con un mastrin á cilindro para amasar, con sus calentadores, cañerías y trasmisiones que le corresponden, ps. 300; 1 prensa suelta y 1 torneto para hacer pastines, con su calentador, trasmision, poleas, correas y engranajes que le pertenezcan, ps. 200; varias vigas del armazon donde están colocadas las prensas con todos los tornillos correspondientes, pesos 40; 2 cilindros trituradores sencillos con las torvas y cañerías correspondientes, ps. 150; 2 cilindros porcelana con sus torvas y cañerías correspondientes, ps. 140; 2 bancos con un juego de piedras c/u con todos los fierros correspondientes, ps. 150; 1 cernidor numerado con el número 1, para sémola con sus correas, polea etc., ps. 45; 1 trasmision, la principal, de unos 19 metros de largo, con varios soportes de fierro con sus cojinetes y 15 poleas, ps. 150; una bomba con su trasmision, poleas y maderas, ps. 30; 1 batea para sémola con sus caballetes, ps. 8; 2 cilindros trituradores de repuesto, ps. 30; 1 mezclador de masa con dos poleas y correas, ps. 30; 1 lote de varias correas, ps. 10; 1 cajon para el despacho de harina, pesos 2.

SEGUNDO PISO

Un juego de piedras con eje vertical, poleas, fierros y maderas que le corresponden, ps. 90; 1 depósito de harina con su torva para embolsar, ps. 30; un pedazo trasmision de 1 metro de largo con dos poleas y dos cojinetes, ps. 2; 1 pedazo trasmision de 3 metros de largo con 3 poleas y 2 soportes, ps. 10; 10 elevadores (varias medidas) con las cañerías que le corresponden á ps. 25 c/u.; 1 cajon depósito con dos divisiones, ps. 15; 1 cernidor numerado con el núm. 2 ps. 40; 1 cajon del chupador, ps. 8.

TERCER PISO

Un cernidor numerado con el núm. 3 con su engranaje, una polea, un ejecito y su tornillo, ps. 55; 1 cernidor numerado con el número 4, con tela de alambre, ps. 30; 2 cernidores con el número 5 id, ps. 80; 4 centrífugos para harina y semita con sus telas y cañerías que le corresponden á ps. 50 c/u; 1 sasseur para sémola, ps. 80; 1 id para semita con sus cañerías, ps. 70; 1 barril para mojar el trigo con su caballete y polea, ps. 6; 1 trasmision de unos 9 metros con 17 poleas, 4 soportes fierro y varios cojinetes, ps. 70; 1 tornillo primer pasaje para conducir el trigo, ps. 6; 1 lote correas, ps. 15; 1 tornillo para el segundo pasaje con sus cañerías, ps. 12; 1 trasmision que manda el limpiador de 8 metros de largo, con soporte de madera, poleas y cojinetes, ps. 30; 1 tornillo para conducir el trigo al depósito, ps. 20; 1 eureka para limpiar el trigo, ps. 80; 1 máquina para idem con zaranda y chupador, ps. 50; 1 máquina balanguera con cañería, ps. 25; 2 pedazos trasmision con poleas y cojinetes que corresponden al limpiador, ps. 15; 1 depósito de tierra del limpiador, ps. 8; 5 elevadores de trigo con sus cañerías, á ps. 20 c/u.; un tornillo para conducir el trigo sucio, ps. 12; 1 trasmision de 1 metro con 3 poleas, 2 caballetes y varios cojinetes y 1 idem de 2m50 con 6 poleas y dos caballetes y varios cojinetes, ps. 12; 1 lote correas que corresponden al segundo cuarto del limpiador, ps. 5; 1 tornillo que lleva la harina al depósito, ps. 5; 537 bastidores de 1.º y 2.º piso, á ps. 0 15 cts. c/u.; varios estantes para los mismos, ps. 45; 2 cuadros para muestras de fideos, á ps. 0.50 c/u; 1 banco herrero, 1 armario, 1 agujereadora, varias herramientas y tornillos que se encuentran en el cuarto de la máquina, ps. 7; 1 lote fierro viejo, una piedra de afilar y 1 portoncito de fierro, ps. 12; un lote correas del limpiador, ps. 8.

GALPON NÚM. 1

Una batea para sémola, ps. 4; 2 cajones grandes, á ps. 4 c/u.; 1 lote bastidores, ps. 12; 1 rueda tahona, con su peon, ps. 30; 1 piedra mármol y mastrin de madera, ps. 13; 1 lote ruedas y accesorios, ps. 10.

GALPON NÚM. 2

Un lote bastidores, ps. 10; 1 tambor de madera para piedra, ps. 4; 1 batea grande, ps. 2; 1 banco de carpintero, ps. 3; 2 medidas de fierro para trigo, ps. 1; 1 cocina económica, ps. 5; 1 mesa de escritorio, ps. 5; 1 mesa chica con una prensa, ps. 7; 1 tabique del escritorio, con vidrios, ps. 6; 1198 bolsas grandes y nuevas, á ps. 0,07 c/u; 2080 bolsas chicas de arpillera, idem ps. 0,05 c/u; 2830 bolsas idem usadas, á ps. 12.

Todo comprador consignará el 10 % en garantía de su oferta al recibir su boleto.

Para visitar el local y por cualquier otra referencia, dirigirse al rematador, calle Arapey núm. 99.
3684.dc.3.

Rodolfo Machó

JUDICIAL

Al mejor postor, de un magnífico solar calle Pampas 154 casi todo edificado y arrimos pagos, con paredes construidas interiormente para habitaciones. Hay tambien otros lotes de fierro galvanizado, tirantería y madera nuevas, adoquines, etc.—Al mejor postor, sin tasacion, para pago de hipoteca.

EL MARTES 8 de Diciembre á las 4 p. m.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Sebastian Sivori contra don Enrique S. Aguiar, sobre cobro de una hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terre rreno con las mejoras que contiene, situado en la Aguada, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de 10 metros 74 cents. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 44 metros 668 milímetros de fondo á Sudeste, por donde linda con doña Enriqueta Trillo de Canaveris, por el Sudoeste con don Antonio Gaffa y por el Nordeste con herederos de don Jacinto de los Santos. La venta tendrá lugar en lotes, en la propiedad relacionada, el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote: El terreno, empedrado interior y de la calle; cerco del frente, porton del mismo, vereda, dos paredes interiores de ladrillo y los arrimos pagos.

Segundo lote: El techo del galpon de hierro galvanizado, compuesto de 126 chapas y con una extension de 160 metros cuadrados mas ó menos.

Tercer lote: Toda la tirantería del techo del mismo galpon, con sus respectivas vigas.

Cuarto lote: El piso de madera de la cochera y de los dos altillos y divisiones con 90 metros cuadrados mas ó menos.

5.º Lote: El piso de adoquin con 34 metros cuadrados mas ó menos.

Sexto lote: Cinco pesebres, divisiones, cuadros y perchas.

Séptimo lote: El techo del segundo galpon con 55 chapas de hierro galvanizado mas ó menos, tirantería y frente de madera con puertas y ventanas.

Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta 200 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 3551.nv22

Vicente Torres

JUDICIAL

De la casa de inquilinato compuesta de 16 piezas caño maestro, aljibe, aguas corrientes, situada en la calle Patagones núm. 16 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo—Magnífica posicion tasada en 7027 pesos con 31 cents.—Dos terceras partes, base para la venta, 4684 pesos con 88 cents.—El remate tendrá lugar el lúnes 7 de Diciembre á las 4 p. m. como lo dispone el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el siete del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don Vicente Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con el edificio que contiene situado en la calle Patagones núm. 16 y compuesto de un área superficial de 258 metros 01 decímetro cuadrados tasado en su totalidad en la cantidad de siete mil veinte y siete pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta de la referencia se ha dispuesto en los autos de la sucesion de doña Juana Santos y Barcoy. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 3550-nv.22

Pablo Pareja

JUDICIAL

No hay tasacion, se venderán por lo que den.—De una magnífica casa de altos y otra en construccion.—Situadas en el paraje mas pintoresco y sano de la ciudad, llamado repecho de Solera (Aguada), frente á la casa del señor Baena, donde empieza la calle Agraciada, con el tren á la puerta.

EL SABADO 12 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde y en el sitio de ubicacion de las propiedades, procederé á la venta, de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, segun el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Requena y García con doña Rosa Velasco de Sayago, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Pablo Pareja, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de las propiedades situadas en la Aguada, de este departamento, calle de la Agraciada núm. 144, y la que dá fondo á la misma, con frente á la calle Yí hoy Pampa núm. 148, midiendo el terreno sobre que se hallan edificadas, 7 metros 731 milímetros de frente al Sud sobre la citada calle Agraciada; 85 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, en cuya línea que es donde se encuentra la que dá frente á la calle de Pampa, mide 8 metros 59 cents., y por ser irregular, el terreno linda por el Norte con la calle de Lima y por el Sud con el mismo terreno. La venta tendrá lugar el dia sábado 12 del próximo Diciembre á las 5 de la tarde en el sitio de ubicacion de las propiedades, en dos lotes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. Para ver los títulos en la oficina actuaria, y para mas datos al rematador, calle Cerro 92.
3600.nv27

Luis A. Caprario

JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 348 cuadras y 8896 varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Braseiro y don Bernardino Fagundez, mediante la cañada de Yandubay; por el Este con doña María del Cármen Lopez y don Miguel da Cámara Canto; y por el Sur con el propio da Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en su garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio, en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154. 3568.nv.24.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran almacen y depósito de vinos, situada en la calle 18 de Julio número 307 y 309, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Casimiro Margall.

EL LUNES 14 y MARTES 15 de Diciembre á las 12 1/2 del dia, daré principio á la venta y al mejor postor, de todas las existencias de la mencionada casa, consistente en un completo surtido de vinos embotellados, diferentes clases, id anis, cognac, conservas, aceite en latas, aceitunas, vinos *tintos en pipas*, garnacha, vinagre, máquinas para *embotellar*, y una gran cantidad de pipas, bordalesas, *cuarterolas*, barriles y damajuanas vacías.

En seguida

Una buena jardinera con arreos y dos hermosos caballos, siendo de andar y de tiro, escritorios, sillas, mesas, bancos, mostradores, divisiones de escritorio, prensa de copiar, aparatos de gas, cajas de fierro y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha extension.

Recomiendo este importante remate á los señores comerciantes, pues el surtido de vinos de esta casa es de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada.

Por mas datos, al rematador, Sarandí 341.—Teléfono "La Uruguaya" núm. 1601. 3659.dc.3

J. Rios Lara

A largos plazos—De una preciosa casita en el Cerro.

EL DOMINGO 13 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé á la mejor oferta mitad al contado y el resto en 18 mensualidades sin interés, (quedando la propiedad en garantía hasta la completa chancelacion de la deuda), una preciosa casita compuesta de 10 varas de frente á la calle de Vizcaya (núm. 107), por 20 varas de fondo. Tiene 3 piezas de azotea, piso de madera, zaguan, cocina, letrina, aljibe, patios y un galponcito, todo edificado con materiales de primer órden.

Su situacion inmediata al tranvía, el estar frente á la quinta de don Santiago Lawry (antes del señor Figueira) son suficientes recomendaciones para los que quieran hacerse de una bonita casa por poco dinero. Títulos garantidos.

El mejor postor oblará el 10 o/o de su compra en garantía de ésta.

Por mas datos ver al rematador, 25 de Mayo número 205. 3610.dc.5

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor y sin tasacion.—En un solo lote ó en varios.—Cinco magníficos solares en el camino de Burguez, contiguos á la quinta de Margat y con frente á dos calles.—4800 metros ó sean 6505 varas 10 décimas.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. 229, venderé á la mejor oferta y al contado, los cinco solares á que se refiere el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzales, se hace saber al público que el dia veintiuno del corriente á las cuatro de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, de cinco solares de los terrenos conocidos por "Margat", en este departamento, designados en el plano respectivo con los números cinco, siete, ocho, nueve y diez y seis de la fraccion letra D, cuyos solares componen un área total de 6505 varas cuadradas y 10 décimos de otra, equivalentes á 4800 metros superficiales que se deslindan del modo siguiente: El solar número cinco compuesto de 1801 varas cuadradas y dos décimos, tiene doce metros de frente al Este, á calle sin nombre, por ochenta metros de fondo, lindando por el Norte con el solar núm. 6, por el Sud con el 4 y por el Oeste con el camino de Burgues. Los solares siete y ocho se componen de 2602 varas cuadradas y cuatro décimos y lindan por estar unidos, por el Este 24 metros á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte confinan con el solar número nueve, por el Sud con el seis y por el Oeste con el camino de Burgues. El solar número nueve tiene 1801 varas cuadradas y dos décimos y linda por el Este doce metros de frente á calle sin nombre, por 80 metros de fondo; al Sud confina con el solar número ocho, al Norte con el diez y al Oeste con el camino de Burgues. El solar número diez y seis tiene 1301 varas cuadradas y dos décimas, que lindan por el Este 12 metros de frente á la calle sin nombre, por 80 metros de fondo; por el Norte con el solar 167; por el Sud con el 15 y por el Oeste con el camino de Burgues. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes se encuentran en el Juzgado respectivo.

Por otros datos, ver al rematador calle Cámaras núm. 147. 3698.dc.6

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor, sin tasacion y para pago de hipoteca.—De un inmejorable solar de terreno situado en la calle Asilo, toda poblada.—Terreno de gran porvenir y que se venderá por lo que den.

EL LUNES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, el terreno á que se refiere el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Enrique Moratorio asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno situado en la manzana número 468 de la nueva ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 84, compuesto de 925 varas cuadradas y 87 décimos equivalentes á 683 metros 18 decímetros 18 centímetros y 31 milímetros superficiales que se deslindan del modo siguiente: al Norte 61 metros 45 centímetros, lindantes con el solar 83; al Sud 72 metros 85 centímetros lindantes con el solar 85; al Este 18 metros 60 centímetros que lindan con un edificio, y al Oeste 10 metros 808 milímetros de frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Miguel Angel Colonna contra don José de la Rocha sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo calle Buenos Aires núm. 229.

Para otros datos al rematador, calle Cámaras 147. 3699.dc6